



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA QUE SE DESARROLLÓ EN  
UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL: EL CASO DE "AVANZA"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA  
PRESENTA:

LETICIA LORENA NAVA JUÁREZ

ASESOR:  
DR. ARTURO CRISTÓBAL ÁLVAREZ BALANDRA

MÉXICO, D. F. ENERO 2016

# **AGRADECIMIENTOS**

## **A Dios**

Por darme salud, paciencia, suerte y por haberme cuidado para que con humildad pueda concluir esta gran meta en mi vida, gracias.

## **A mis padres**

Con todo mi cariño y mi amor quiero agradecerles por todo el apoyo incondicional que me ofrecieron en todo momento para que este sueño se hiciera realidad, porque en ningún instante dejaron de creer en mí, por alentarme a seguir estudiando, por haberme guiado, por haberme escuchado, aconsejado, gracias por ser mis padres, los quiero mucho.

## **A mis hermanos**

Isaac gracias por brindarme tus consejos y por ser la razón por la cual me vi en este momento tan anhelado de mi vida y por estar conmigo cuando te necesitaba, Jorge hermano eres una persona muy especial que también forma parte importante de mi vida, quiero que te sientas orgulloso de mí para ser tu fuente de inspiración para que en un futuro puedas concluir tu carrera, los quiero mucho.

## **A mi esposo e hijo**

Sin ustedes no hubiera podido concluir esta etapa de mi vida, gracias por su paciencia y motivación, son muy importantes para mí porque siempre estuvieron impulsándome en los momentos difíciles y felices de mi vida, por el orgullo que

sienten por mí, fue el que me impulso a ir hasta el final y quiero que sientan que el objetivo logrado también es de ustedes, los amo.

### **A mi asesor Arturo C. Álvarez Balandra**

Gracias por brindarme su tiempo, conocimientos y sabiduría, le estoy infinitamente agradecida por la paciencia, apoyo y respeto que me brindó en la elaboración de mi tesis, sin usted esto no hubiera sido posible.

### **A mis amigas**

Por estar siempre ahí, alentándome a seguir con este sueño y por ser parte de mi vida, por estar en las buenas y en las malas. En especial a mi amiguita hermosa Ana Luisa por darme ánimos a cada momento, por el apoyo constante e incondicional que me brindas y por estar siempre pendiente de mí, por tus consejos, preocupaciones y confianza, más que una amiga eres mi hermana, por todos estos años de amistad y los que siguen gracias por todo, te quiero mucho.

### **A la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco**

Por haberme brindado la oportunidad de realizar mis estudios de licenciatura, de permitirme adquirir nuevos conocimientos de calidad en mi formación académica y profesional y por haber sido mi segunda casa.

## ÍNDICE

<b>SIGLAS</b>	1
<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>CAPÍTULO 1. HECHOS QUE LLEVARON A QUE EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO ADOPTARA EL ENFOQUE INCLUSIVO</b>	7
1.1. Antecedentes de la integración educativa en México	9
1.2. Origen y desarrollo de la integración educativa en México	16
1.3. El tránsito de la Integración a la Inclusión Educativa en México	26
<b>CAPÍTULO 2. LOS PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN</b>	31
2.1. Los procesos sociales que llevan a la institucionalización	32
2.2. Factores de emergencia, consolidación y decadencia de las instituciones	39
2.3. La participación de instituciones particulares en la inclusión educativa	44
<b>CAPÍTULO 3. PRÁCTICAS ESCOLARES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA “AVANZA”</b>	52
3.1. Génesis que llevó a crear la escuela “Avanza como una institución de educación especial	54
3.2. Estructura organizativa para el funcionamiento de la escuela	60
3.3. Acciones para promover una educación inclusiva	72
3.4. Prácticas que se mantuvieron para la educación especial	80
3.5. Fortalecimiento de la inclusión educativa de los niños a una escuela regular	84
<b>CONCLUSIONES</b>	87
<b>REFERENCIAS</b>	92
<b>ANEXOS</b>	99

## SIGLAS

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

BAyP: Barreras para el Aprendizaje y la Participación

CA: Coordinación Académica

CAM: Centro de Atención Múltiple

CAPEP: Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar

CREE: Centros de Rehabilitación de Educación Especial

CRIE: Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa

CAS: Capacidades y Aptitudes Sobresalientes

DC: Dirección Clínica

DEE: Dirección de Educación Especial

DF: Distrito Federal

DGEE: Dirección General de Educación Especial

EE: Educación Especial

EI: Educación Inclusiva

IE: Integración Educativa

INNCI<sup>1</sup>: Instituto Nacional de Rehabilitación para Niños Ciegos y Débiles Visuales

NEE: Necesidades Educativas Especiales

ONU: Organización de la Naciones Unidas

---

<sup>1</sup> Siglas tomadas del libro de *Memorias y Actualidad en la Educación Especial en México: Una visión histórica de sus Modelos de Atención*. (SEP-DGEE, 2010. p. 38).

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (otorgado por la SEP)

SEM: Sistema Educativo Mexicano

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEN: Sistema Educativo Nacional

SSA: Secretaría de Salubridad y Asistencia

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UOP: Unidad de Orientación al Público

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

## INTRODUCCIÓN

Como sabemos la educación en México no siempre ha sido la misma a través de la historia, principalmente en el siglo XX se han dado diversos cambios, lo que ha implicado el que se den reajustes en las políticas educativas y su forma de organización para dar respuesta a las necesidades que la sociedad va demandando.

Esto llevó a que, a principio de los noventa de dicho siglo, se iniciara un proceso de transformación en la educación especial en nuestro país, con el objetivo de reconocer las diferencias de los educandos sin menos cabo de su condición, sobre todo de sus Necesidades Educativas Especiales (NEE) tuvieran o no discapacidad.

Para que los sistemas educativos dieran respuesta a tal diversidad, desde los años sesenta se inició el movimiento conocido como normalizador, con la clara intención de integrar a los niños con NEE a las escuelas regulares, para que al igual que los demás niños, participen y se formen en el currículum regular, de la misma manera que cualquier otro niño y de la manera más “normal” posible. Para ello las instituciones educativas deberían de potenciar al máximo las cualidades, habilidades, destrezas y competencias que cada uno de los niños tiene, independientemente de sus características y condiciones, para lograr su mejor desenvolvimiento y con miras a su autonomía en la sociedad.

Dicha visión normalizadora llevó a que el Subsistema de Educación Especial se orientara hacia la Integración Educativa (IE). Con el tiempo y ya contando con este enfoque, se empezó a cuestionar el tipo de prácticas que de él derivaban, no propiamente por lo que se proponía, sino por el hecho de que los niños que se

ubicaban con NEE, sólo se les integraba a las aulas regulares pero no se les incluía en actividades escolares, al igual que no se les proporcionaban los apoyos necesarios para que obtuvieran una educación equivalente a los demás niños; cuestionamientos que llevaron a que se iniciara el llamado enfoque de la Educación Inclusiva (EI) en el que se proponía y se propone:

[...] aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas. Reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender la diversidad del alumnado de su localidad. Participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con discapacidad o etiquetados como “con Necesidades Educativas Especiales”. Superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular puede servir para revelar las limitaciones más generales de la escuela a la hora de atender a la diversidad de su alumnado. Todos los estudiantes tienen derecho a una educación en su localidad (Booth & Ainscow, 2000, p. 22).

Dicho enfoque fue adoptado por las instituciones públicas de Educación Básica de nuestro país y por algunas de carácter particular, con la diferencia de que estas últimas no contaban ni cuentan con el apoyo del personal de Educación Especial (EE). Es decir, se trata de instituciones en las que el personal docente desconoce en qué consiste el enfoque de la EI y en algunos casos ven limitada su labor a las prácticas de la EE, sobre todo porque no están preparados y dado que no reciben los apoyos institucionales de nuestro sistema educativo público (de asesoría y de capacitación). Sin embargo, esto no ha impedido el que realicen su labor educativa.

Contexto institucional en el que se ubica la presente investigación, se trata de un estudio de caso de tipo descriptivo, metodología que me implicó recabar información a través del: análisis documental (institución), observaciones para la recogida de datos dentro del aula e instalaciones de una misma institución y entrevistas abiertas y cerradas dependiendo de las posibilidades que se tenían. Para ello se utilizarán instrumentos tales como: guiones de entrevista para los docentes y al personal directivo y de apoyo, así como un diario de campo donde se registraba lo acontecido en las situaciones escolares a las que puede tener acceso.

Todo lo anterior orientado a describir el contexto educativo y social que se estaba dando en la Escuela “Avanza” con miras a tratar de ser una institución promotora de la EI. Explicando el proceso que las docentes llevan a cabo para el desarrollo de las habilidades cognitivas, comunicativas, sociales de los niños en la institución y de aquellos que por sus condiciones están en proceso de inclusión en una institución regular.

Para ello, la tesis se estructura en tres capítulos: un primero en el que se explica el proceso social que llevó a la EI, donde se parte de indicar cuáles fueron las primeras instituciones que se crearon en México para la atención y educación de niños con discapacidad como subsistema de nuestro Sistema Educativo Nacional (SEN) empezando con lo establecido en el gobierno de Juárez<sup>2</sup>; posteriormente se precisa cómo es que en México se adoptó el enfoque de la IE sustituyendo al de la EE; y finalmente se indica cómo es que nuestro sistema educativo transita del enfoque de la IE al de la EI. En un segundo se aborda una reflexión teórica sobre los procesos a través de los cuales se da la institucionalización, en el que se explica cómo es que se generan las dinámicas institucionales, así como procesos sociales de institucionalización que han llevado a que la sociedad pueda convivir, las condiciones en las que se desarrolla lo instituido y lo instituyente y cómo esto involucra procesos de decadencia, emergencia y consolidación de las instituciones, en específico las educativas. Y finalmente un tercero y último en el que se exponen las prácticas académicas que se promueve en la escuela “Avanza” para impulsar una inclusión educativa de algunos de los niños que en esta reciben EE; para ello se explica qué llevó a la creación de esta institución y las condiciones en que se iniciaron prácticas educativas para promover la inclusión educativa de algunos de los niños que se encontraban en la institución, lo que se apoya en los planteamientos que se hacen en los capítulos 1 y 2 de esta tesis.

---

<sup>2</sup> Esta parte de la tesis se desarrolla tomando como base el libro de *Memorias y actualidad en la Educación Especial en México: Una visión histórica de sus Modelos de Atención*, el cual fue editado por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Especial en el 2010 y algunas otras fuentes.

De eso trata la presente tesis, de explicar las dinámicas que se ha venido dando en una institución de EE (la escuela Avanza) para tratar de desarrollar acciones orientadas a promover la inclusión educativa de algunos de los niños que están en dicha institución.

## **CAPÍTULO 1.**

### **HECHOS QUE LLEVARON A QUE EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO ADOPTARA EL ENFOQUE INCLUSIVO**

A partir de que México empezó su proceso de constitución como Estado-Nación durante el siglo XIX, se buscó la manera de ir creando las instituciones que le permitieran consolidarse como tal. Para ello, la educación se orientó bajo ciertas políticas que llevaron a ofrecer educación para todo ciudadano del país, lo que provocó a que se estructurara un gran sistema que hoy en día es administrado y coordinado por la *Secretaría de Educación Pública* (SEP), institución que fue creada por José Vasconcelos Calderón (1882- 1959) el 12 de octubre de 1921.

Secretaría que conforme se fue consolidando creó diversas instancias que permitieran cumplir con los servicios que tenía encomendados, entre ellos la atención y educación de las personas con discapacidad, ya que México se ve obligado a cuestionar el papel de las escuelas de EE, se les daba una formación a los niños, pero no era lo más adecuado ya que, la vida fuera de esas instituciones, los llevaba a enfrentarse con miles de obstáculos y no se lograba que la sociedad los integrara o los incluyera en un momento dado.

Lo que llevó a que el 18 de diciembre de 1970 se creara la *Dirección General de Educación Especial* (DGEE), la que en sus inicios se hizo cargo de toda institución orientada a ofrecer asistencia, terapia y cierta educación a las personas con alguna discapacidad (física, sensorial o intelectual). Una perspectiva que prevaleció hasta que las políticas educativas empezaron a cuestionar este panorama de diferencias físicas, sociales, culturales y de género de los sujetos con discapacidad.

Para dar respuesta a esta nueva visión dicho subsistema promovió el plan denominado "*Bases para una nueva Política de Educación Especial*", el que sirvió

de fundamento para modificar su enfoque educativo hacia el de la Integración Educativa (IE), en el que todo niño, niña y joven con alguna discapacidad debían ser integrados a la educación regular independientemente de sus condiciones y características, lo que implicaba ofrecer los apoyos necesarios para lograr su formación (con los mismos derechos).

Se trató de una reforma educativa que en un principio se vio como la más adecuada, pero que debido a las prácticas escolares empezó hacer discutible la función de la enseñanza de las escuelas básicas, principios fundamentales inamovibles de que la escuela era la que iba a ofrecer la enseñanza para las masas, pero empezó a ser cuestionada dado que los niños integrados no eran incluidos en las actividades escolares de las aulas regulares. Dicha situación llevó a que para finales del siglo XX se empezara a impulsar la Educación Inclusiva (EI), entendiendo que:

El término inclusión se resalta como una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente tiene que ver con las personas y en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a todas las personas en toda su diversidad. El incluir implica el dejar participar y dejar decidir a otros que no han sido tomados en cuenta (Fulvia, s.f., p. 4).

Enfoque que hoy en día se impulsa dentro de nuestro sistema educativo y que poco a poco, tal vez de manera muy lenta pero continua, está llevando a un proceso de transformación de las prácticas escolares en todas las instituciones y en todos los niveles educativos.

En correspondencia con el proceso de transformación antes planteado, el presente capítulo está integrado por tres apartados: un primero, en el que se explican los antecedentes de la IE en México; un segundo en el que se precisa el origen y desarrollo de ésta en nuestro país; y, un tercero y final, en el que se ubica el tránsito de la IE a la EI en México.

## 1.1. Antecedentes de la integración educativa en México

Se puede decir que la primera iniciativa que se pudo consolidar para brindar atención a niños con discapacidad es la que corresponde a Benito Juárez, que en el año 1867 fundó la *Escuela Nacional de Sordos*, para que dos años después estableciera que la educación debía que ser laica, obligatoria y gratuita, en ese mismo año formuló la *Ley Orgánica de la Instrucción Pública*; ley en la que se estableció que la educación primaria es gratuita para la gente pobre y obligatoria para todos los ciudadanos. Tres años después, para 1870, se fundará la *Escuela Nacional de Ciegos* “Lic. Ignacio Trigueros”, Juárez coadyuva en su funcionamiento, que se orientó a brindarles educación y asilo a los niños y niñas de 6 a 16 años que tenían esta discapacidad (SEP-DEE, 2010, p. 26).

Para 1889-1890, siendo Porfirio Díaz el presidente a cargo, se buscó homogeneizar la enseñanza, para lo cual se convocó a todas las entidades federativas al *Congreso Nacional de Instrucción Pública*, en donde se fijaron lineamientos y políticas educativas (SEP-DEE, 2010, p. 27). Y para finales de 1890-1891 se convocó al *Segundo Congreso Nacional de Instrucción* con el propósito de retomar temas que no se resolvieron en el primer congreso. Lo que llevó a que se planteara que no sólo hubiera Escuelas Especiales que atendieran a niños sordos y ciegos, sino para todas las discapacidades (SEP-DEE, 2010, p. 28).

Esto de una u otra forma impactó a nivel nacional, por lo que para 1918, se fundara la Asociación para Evitar la Ceguera en México, encargada para el diagnóstico y tratamiento que ayuden a prevenir, curar o controlar diversas enfermedades oculares (SEP-DEE, 2010, p. 48).

Tal impulso de la Educación Especial (EE) llevó a que en enero de 1921 se realizará el *Primer Congreso Mexicano del Niño*, punto de partida para la Institucionalización de la EE a nivel nacional, ya que se empezó a cuestionar sobre

la poca investigación que se había realizado a los niños en su desarrollo tanto físico como mental, orientado hacia una educación médico-pedagógico con la ayuda de instrumentos como el test, cuestionarios y exámenes (SEP-DEE, 2010, p. 33).

Dos años más tarde, en 1923, se realizó un *Segundo Congreso Mexicano del Niño*, con la necesidad de incrementar más escuelas de EE, pero al no contar con el presupuesto suficiente, se propuso acondicionar salones para dar clases anexas a aquellos alumnos con discapacidad. Para 1925, con el fin de conocer las condiciones y determinar si cierto porcentaje de la población estudiantil en las escuelas regulares urbanas, presentaban algunas deficiencias físicas y mentales, se estableció por parte de la SEP el *Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar* (SEP-DEE, 2010, p. 34).

Hacia 1935 la SEP creó el *Instituto Médico Pedagógico* cuya función fue ofrecer atención médico-pedagógica a los niños que presentaban problemas mentales y físicos. Instituto que es el antecedente de la actual *Escuela Normal de Especialización*. Dos años después, para 1937, se fundará la *Clínica de la Conducta*, donde se diagnosticaba y ofrecía atención a niños y jóvenes que presentaban alguna irregularidad en la conducta dentro del aula (SEP-DEE, 2010, p. 37).

Una vez iniciado este proceso de incremento de instituciones para la atención de niños con discapacidad y problemas de conducta, al llegar al gobierno Manuel Ávila Camacho (1940-1946), se aprueba la *Ley Orgánica de Educación Pública* (1941), en la que modifica e incluye la creación de la *Escuela Normal de Especialización* y las *Escuelas de Educación Especial* con la finalidad de atender a niños y jóvenes que requerían una educación especializada (SE-DEE, 2010, p. 63)

Algunos años después, en 1952, se fundara la *Clínica de Ortolalia* la que le precede al *Instituto Nacional de Psicopedagogía* (INP) cuyos nombres anteceden el de *Instituto Médico Pedagógico* y el *Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar*, que años después el INP cambiaría su nombre por el de *Instituto Nacional de Pedagogía*, cuyo objetivo era ayudar y atender a los niños en edad escolar que presentan problemas de lenguaje o de audición, para favorecer su incorporación a la educación de niños “normales” y a la sociedad (SEP-DEE, 2010, pp. 36-37).

Se trata de un periodo que se vio acompañado de un incremento de niños con discapacidad lo que llevó a que, en 1952 la *Secretaría de Salubridad y Asistencia* y la *Lotería Nacional* se unieran para crear el *Instituto para la Rehabilitación de los Niños Ciegos y Débiles Visuales* (INNCI), que tendría la responsabilidad de atender y ofrecer educación a los niños con algún tipo de ceguera desde maternal hasta los dieciséis años de edad. Educación que implicaba una certificación de la escolaridad de estos niños (SEP-DEE, 2010, pp. 50-51).

Para 1959 la SEP creó la *Oficina de Coordinación de Educación Especial*, en la que daban atención a niños con discapacidades y a las Instituciones de EE para la formación de maestros especialistas para que proporcionaran una mejor atención a la población con discapacidad, pocos años después, 1962 se inauguró la *Escuela para Niños con Problemas de Aprendizaje* en Córdoba, Veracruz (SEP-DEE, 2010, p. 71).

Ya con el paso de los años se comenzaron a abrir varias escuelas en apoyo a los niños con o sin NEE, para que se logre elevar la calidad educativa y se les proporcione a los niños una educación básica. Asimismo, en 1970 con el objetivo de organizar, administrar, corregir y vigilar la educación y la formación de los maestros en la EE se creó la *Dirección General de Educación Especial* (DGEE) dependió de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP (SEP-DEE, 2010, p. 72).

Se puede decir que la creación de la DGEE está vinculada con algunos eventos internacionales, caso específico el de la *Declaración sobre los Derechos del Retrasado Mental* emitida en 1971 y proclamada por la Asamblea General de la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) ese mismo año, en la que se especifican la igualdad de derechos que tienen las personas con discapacidad a la atención médica, seguridad económica y educación, con la finalidad de desarrollar al máximo sus potencialidades para obtener un empleo productivo (SEP-DEE, 2010, p. 79). Una declaración en la que se establece que:

1. El retrasado mental debe gozar, hasta el máximo grado de viabilidad, de los mismos derechos de los demás seres humanos.
2. [...] tiene derecho a la atención médica y el tratamiento físico que requiera su caso, así como a la educación, la capacitación, rehabilitación y la orientación que le permitan desarrollar al máximo su capacidad y sus aptitudes.
3. [...] tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a desempeñar un empleo productivo o alguna otra ocupación útil.
4. De ser posible, [...] debe residir con su familia o en un lugar que reemplace al propio, y participar en las distintas formas de la vida en la comunidad. El hogar en que viva debe recibir asistencia. En caso de que sea necesario internarlo en un establecimiento especializado, el ambiente y las condiciones de vida dentro de tal institución deberán asemejarse en la mayor medida posible a los de la vida normal.
5. [...] debe poder contar con la atención de un tutor calificado cuando esto resulte indispensable para la protección de su persona y sus bienes.
6. [...] debe ser protegido contra toda explotación y todo abuso o trato degradante. En caso de que sea objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un proceso justo en que se tenga plenamente en cuenta su grado de responsabilidad, atendidas sus facultades mentales.
7. Si algunos [...] no son capaces, debido a la gravedad de su impedimento, de ejercer efectivamente todos sus derechos, o si se hace necesario limitar o incluso suprimir tales derechos, el procedimiento que se emplee a los fines de esa limitación o supresión deberá entrañar salvaguardas jurídicas que protejan al retrasado mental contra toda forma de abuso. Dicho procedimiento deberá basarse en una evolución de su capacidad social por expertos calificados. Asimismo, tal limitación o supresión quedará sujeta a revisiones periódicas y reconocerá el derecho de apelación de autoridades superiores (ONU, 1971, pp. 312-313).

Para este mismo año (1971), debido a la influencia ejercida por la *Declaración sobre los Derechos del Retrasado Mental*, se creó en el Distrito Federal (DF) la *Unidad Técnica de Detección*, con la finalidad de diagnosticar e identificar los problemas de desarrollo y aprendizaje infantil; asimismo la DGEE participó en el *Primer Congreso Hispanoamericano de Dislexia* (llevado a cabo en Viña del Mar,

Chile). Un año después, en 1972, en el país se inauguró el primer *Centro Psicopedagógico* para atender a niños de segundo a sexto grado de primaria que tuvieran algún problema de aprendizaje y lenguaje (SEP-DEE, 2010, p. 106).

Tal apertura llevó a que la DGEE empezara a participar en otros eventos, tales como el *V Seminario Internacional sobre Educación Especial* en Melbourne, Australia en 1972 y el *XIV Congreso Interamericano del Niño* en Santiago de Chile en 1973 (SEP-DEE, 2010, p. 87). Año en el que la *Secretaría de Salubridad y Asistencia* (SSA), el *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia* (DIF por sus siglas) y la DGEE, firmaron un convenio para crear los *Centros de Rehabilitación y Educación Especial* (CREE) en los estados, con el fin de ofrecer una rehabilitación y educación a las personas con discapacidad en todo el país, con apoyos que fueron cubiertas por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), la SEP a través de la DGEE y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (SEP-DEE, 2010, p. 107).

Conjunto de sucesos que llevaron a que, en 1975, la ONU emitiera la *Declaración sobre los Derechos de los Impedidos*, en la que se establece que:

1. El término "impedido" designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.
2. El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia.
3. [...] tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible, a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social.
4. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa.
5. [...] debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio, abusivo o degradante.
6. El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente, por todos los medios apropiados, de los derechos enunciados en la presente Declaración" (ONU, 1975, pp.1-2).

Derechos que llevaron a la transformación de una visión educativa de las personas con discapacidad, la cual originó que los académicos y especialistas del país empezaran a participar de manera sistemática en eventos como: el *Primer Congreso Internacional Intensivo sobre Menores Infractores* (en la ciudad de México); el *Segundo Congreso Hispanoamericano sobre Retardo Mental* (en Panamá); la *Conferencia Mundial sobre el Niño Superdotado* (en Londres); el *IV Congreso Panamericano de Neumología*; y la *Primera Reunión Nacional de Asociaciones Civiles de Educación Especial* (en la Ciudad de México) congresos efectuados en 1975 (SEP-DEE, 2010, p. 88).

Eventos académicos que significaron un gran avance para la EE de nuestro país y que llevó a la creación de los Grupos Integrados “A” y “B” en 1976, permitiendo dar atención y un tratamiento integral por un equipo multidisciplinario para aquellos niños que tenían problemas de aprendizaje. Se trata de los primeros intentos de lo que posteriormente será la integración dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN) (SEP-DEE, 2010, p. 103).

En el caso de los Grupos Integrados “A”, se trabajaba con los alumnos con problemas de aprendizaje leves y se les daba atención a los alumnos que reprobaban el primer año; mientras que en el caso de los Grupos Integrados “B”, se trabajaba con los alumnos que presentaban problemas de aprendizaje en la lengua escrita y las matemáticas. Tales grupos fueron atendidos por profesores especialistas en problemas de aprendizaje, conjuntamente con médicos, psicólogos y trabajadores sociales; quienes se encargaban de integrar a los alumnos en sus grupos de clase en cuanto superaban sus problemas (SEP-DEE, 2010, p. 103).

De manera similar también se crearon los Grupos Integrados Específicos para Hipoacúsicos con el objetivo de atender a los niños que no podían acceder a las escuelas regulares por su problema auditivo. Para ello, se abrió un grupo en la escuela primaria “Mártires de Tacubaya”, que contaba con la coordinación de la

DGEE. Un programa especial que sólo se trabajaba hasta el 5° grado de Educación Primaria.

Para el desarrollo de las actividades en estos grupos, la DGEE propuso el *Plan de Trabajo para el Fortalecimiento de los Grupos Integrados*, en el que estableció:

1. [Iniciar...] con entrevistas a inspectores y directores, conferencias de orientación a maestros sobre la importancia y fines de los programas integrados y [...] orientación sistemática a los padres de familia para continuar esta labor dirigida y reforzada en sus propios hogares.
2. Planear y realizar la selección y clasificación con equipos y de la Unidad Técnica y de Investigación de la DGEE, con base en un diagnóstico integral (médico, psicológico, pedagógico y social) a efecto de identificar a los niños atípicos [...].
3. Organización de grupos con un máximo de 25 educandos, en caso de deficiencia mental ligera.
4. Organización de servicios de terapia pedagógica y técnica rehabilitatoria, en caso de niños con problema de lenguaje, hipoacúsicos o con problemas de conducta.
5. Selección de los mejores maestros especialistas [...].
6. Dotar las aulas destinadas para ellos con instalaciones adecuadas: [...].
7. Evitar toda designación diferente a la adoptada en los grupos ordinarios de la escuela en donde el niño se encuentra.
8. Organización y supervisión técnica a cargo de la supervisora [...].
9. Control y estudio minucioso para la promoción de los alumnos, con el fin de poder reintegrar en grupos superiores a quienes tuvieran mayor capacidad, o [...] encauzar hacia las escuelas de Educación Especial a quienes no pueden continuar en la escuela primaria regular.
10. Garantizar la eficiencia terminal en la atención de los alumnos atípicos, [...].
11. Contribuir [...] mediante estudios científicos, a reducir [...] la reprobación del primer año del nivel elemental (SEP-DEE, 2010, p. 104).

Tiempo después, para 1992, en México se firmó el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* (ANMEB), con la finalidad de que el SEN iniciara la IE como enfoque de dicho sistema. Lo que de manera general quedó establecido de la siguiente manera:

El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia. Estos son objetivos que exigen una educación de alta calidad, con carácter nacional, con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población (SEP, 1992, p. 4).

Se buscó abatir la marginación y segregación, sobre todo de los alumnos que tenían problemas de aprendizaje, de comportamiento o con alguna discapacidad,

para que todos fueran integrados a lo que se empezó a nombrar escuelas regulares. Así, "...la integración de las personas con discapacidad apareció ligada al concepto de normalización" (Alba, Sánchez & Rodríguez, 2005, p. 47). Un concepto que servía de base para una reestructuración de las prácticas educativas que se venían dando en la EE, para lograr que los alumnos con alguna discapacidad pudieran ser integrados al aula regular.

## **1.2. Origen y desarrollo de la integración educativa en México**

Mientras en México se continuaba e impulsaba la percepción asistencial y terapéutica de la EE, en el Reino Unido se publicó en 1978 el llamado *Informe Warnock*, en el que Mary Warnock proponía que todo niño inglés tenía derecho a una educación lo más "normal" posible, independientemente de sus características y condiciones. El informe Warnock se constituyó en un impulso de la *concepción integradora en Educación Especial*, el que se ve acompañado del concepto de necesidades educativas especiales (SEP-DEE, 2010, pp. 172-173).

Perspectiva de la educación de las personas con discapacidad, en la que se reconoció el hecho de que en toda sociedad hay niños que por sus condiciones y características requieren de apoyos complementarios, que les permitieran resolver sus NEE; para que reciban educación con el resto de los niños sin que se les segregue en instituciones de EE; cambio en el que se buscó no separar a los niños "deficientes" de los "normales". Pues como se indica en dicho informe:

- Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineducable.
- La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- Los fines de la educación son los mismos para todos.
- La Educación Especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas (NEE) de un niño con objeto de acercarse al logro de estos fines.
- Las NEE son comunes a todos los niños.
- Ya no existirán dos grupos de alumnos, los deficientes que reciben EE, y los no deficientes que reciben simplemente educación.
- Si las NEE forman un continuo, también la EE debe entenderse como un continuo de prestación que va desde la ayuda temporal hasta la adaptación permanente o a largo plazo del currículum ordinario.

- Las prestaciones educativas especiales, donde quiera que se realicen tendrán un carácter adicional o suplementario y no alternativo o paralelo.
- Actualmente los niños son clasificados de acuerdo con sus deficiencias y no según sus NEE.
- Se recomienda, por tanto, la abolición de las clasificaciones legales de los deficientes.
- Se utilizará, no obstante, el término “dificultad de aprendizaje” para describir a los alumnos que necesitan alguna ayuda especial.
- Se adoptará un sistema de registro de los alumnos necesitados de prestaciones educativas especiales en el que no se impondría una denominación de la deficiencia sino una explicación de la prestación requerida (Aguilar, 1991, párr. 3).

Ya para la década de los 80, los principios de la IE se siguen extendiendo de manera significativa a nivel mundial, lo que llevó a que la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) y la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO por sus siglas en inglés), declaren a 1981 como el *Año Internacional de los Impedidos*, bajo el lema: “Participación e igualdades plenas” (SEP-DEE, 2010, p. 120).

Un año después, en 1982, fue aprobado el *Programa de Acción Mundial para los Impedidos*, con el que se buscó prevenir, rehabilitar y brindar las mismas oportunidades a los sujetos que se consideraban discapacitados. Lo que llevó a que para 1983 la misma UNESCO ubicara a la EE:

...como una forma de educación destinada a aquellos sujetos que no alcanzan o es improbable que alcancen, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad, y que tienen por objetivo promover su progreso hacia estos niveles (Sánchez & Torres, 2002, p. 42).

Impulsaron a nivel internacional la idea de que las personas con algún impedimento fueran integradas a los centros educativos regulares, lo que hizo patente la necesidad de formar a los docentes regulares y convertir a los especialistas de EE en profesores de apoyo, para responder a los requerimientos de este nuevo enfoque educativo.

A la par se hace patente la necesidad de ver por aquellos alumnos que manifestaban un nivel mayor de inteligencia, que el resto de los estudiantes y que tenían Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS).

La entonces Dirección General de Educación Especial articuló un conjunto de estrategias, propuestas y recursos para atender a los alumnos y a las alumnas con capacidades y aptitudes sobresalientes y fue el marco para que iniciara en 1982 diversos trabajos a partir de la estandarización de la escala de inteligencia Wechsler<sup>3</sup>, cuyo objetivo principal consistió en caracterizar a la población sobresaliente en edad escolar de la capital del país (SEP-DEE, 2011a, p. 28).

Es así que para 1986 en México se instituye el *Modelo de Atención a Niños y Jóvenes con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes* (los llamados CAS en ese momento) para alumnos de tercero a sexto grado y tiempo después para alumnos de educación preescolar. Dicho enfoque se basó en el *Modelo Triádico de Renzulli* y el de *Talentos Múltiples*<sup>4</sup>, en el: "...que conceptualizaba la capacidad sobresaliente como el resultado de la interacción adecuada y en determinadas circunstancias, de tres componentes de la personalidad: habilidades por arriba del promedio, altos niveles de creatividad y compromiso con la tarea" (SEP, 2006, p. 26).

A partir de lo antes indicado, en diversos países, incluido el nuestro, se empezó a promover la IE, tomando como fundamento los derechos humanos y el respeto a la diversidad. Lo que quedó plasmado y constituido en tratados, leyes, reformas y proclamaciones a nivel internacional.

Ya para 1987 la ONU hace la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en la que propone que los individuos como las instituciones, deben esforzarse e inspirarse constantemente en ella, para promover, mediante la educación, el respeto a estos derechos y libertades; asegurando su reconocimiento y aplicación de manera efectiva, entre los pueblos de los Estados miembro. De manera sintética en esta declaración se indica que: es necesario y una obligación el que se reconozca la libertad y la igualdad entre las personas, sin que se les distinga

---

<sup>3</sup> "David Wechsler (1896-1981) es el autor de varias escalas o test para medir inteligencia o determinar el CI de una persona, conocidas en general como 'Escalas Wechsler'..." (Brinkmann, s.f., p. 1).

<sup>4</sup> "En 1991, el modelo CAS es enriquecido por el Modelo de Talentos Múltiples de Calvin Taylor, con el que se pretendió no solo favorecer los talentos académicos, sino también los talentos relacionados con el pensamiento productivo, la toma de decisiones, la planeación, la predicción, y la comunicación, partiendo siempre de los intereses y necesidades del alumno" (SEP, 2006, p. 26).

por su "...raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición" (Carbonell, 2008, p 16).

Para que se diera el cambio de enfoque, de la EE hacia el de la IE, se hizo necesario, como principal objetivo brindar una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes independientemente de sus condiciones y características. Se trata de un proyecto en el que se: "...reconoce que los alumnos con necesidades educativas especiales deben quedar incluidos en la escuela regular..." (Molina, 2003, p. 35). Entendiendo que las NEE hacen referencia a los problemas que puedan llegar a presentar los educandos tengan o no alguna discapacidad, problemas de aprendizajes o sean niños con CAS.

La firma del ANMEB sobre los cambios que se debieran de impulsar en la educación, llevó a que en 1993 se promulgara la *Ley General de Educación*, donde se determina la reestructuración de los servicios de EE. Esto queda establecido el artículo 41°, donde se indica:

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación (Congreso de la Unión, 1993, p. 11).

Al año siguiente, para 1994, se establece que las *Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular* (USAER), serán las instituciones responsables de brindar los apoyos técnicos y metodológicos en la atención a los niños con NEE en la escuela regular. Así como también "El proceso de atención consiste en una

evaluación inicial, la planeación de la intervención, la intervención y el seguimiento” (García *et al.*, 2009, p. 34).

Para ello se crean programas e instancias educativas que ayuden a resolver las dificultades para que los niños con NEE, tengan o no discapacidad, logren los aprendizajes y que, cuando sea necesario, se les brinde atención para resolver los problemas propios de la discapacidad que presenten. Ya que, en la integración educativa, se: “...concibe a la persona con NEE como un ser humano con capacidades y posibilidades para un funcionamiento dentro de un todo, lo que prevé la disposición del mismo a formar parte del aula, de la escuela, de la sociedad” (Arias, 2009, párr. 17).

En México, el Subsistema de Educación Especial tiene como misión brindar apoyo a la educación regular de los niños y jóvenes que presentan NEE, estén o no asociadas a alguna discapacidad o capacidades y aptitudes sobresalientes. Con el claro objetivo de alcanzar que todo niño logre su autonomía educativa, social y laboral; contando para ello con un marco legal y de derechos humanos que se dé con equidad, pertinencia, respeto y aceptación a la diversidad y el que todos los servicios educativos sean de calidad y respondan a las demandas de la sociedad. Esto llevó a conceptualizar a la EE como:

...un servicio de apoyo a la educación en general que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, con el fin de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales (Martínez, 2012, p. 19).

Para ello dicho subsistema quedó integrado por diferentes unidades y centros, uno de éstos son los *Centro de Atención Múltiple (CAM)*, institución educativa que ofrece Educación Básica para cada uno de los niños que presentan alguna NEE con o sin discapacidad. En esta institución ofrecen un desarrollo integral a los niños, ya que favorece a su autonomía formándolos para su integración escolar, laboral y social, realizando una planeación didáctica a través de la articulación

transversal de los contenidos, propiciando una mejor atención educativa a cada niño que así lo requiera (SEP, 2002, p. 14).

Otras instituciones son las *Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular* (USAER) que es un recurso técnico-pedagógico, que ofrece los apoyos teóricos-metodológicos en las instituciones regulares, para la atención e integración de los alumnos con NEE dentro de las aulas regulares, brindando atención a los niños y orientación a los docentes y padres de familia. Para que se den las adecuaciones curriculares pertinentes a las NEE de cada uno de los alumnos (SEP, 2002, p. 14).

En el caso de Educación Preescolar los *Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar* (CAPEP), que brindan atención y apoyo a los niños y niñas que cursan la educación básica y que presentan dificultades en la escuela ya sea por problemas de aprendizaje, lenguaje y/o conducta.

Si bien, se pretendía que se combatiera la discriminación, la segregación y la etiquetación, dando como resultado la transformación y la reorganización de distintos centros de ayuda para los niños que tienen NEE y así brindarles una mejor educación de calidad y equidad en su desarrollo, por ello:

El programa de integración educativa en México comenzó en 1995 como proyecto de investigación coordinado por la Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, donde se evaluaron los elementos que promovían la evolución de la integración educativa (García, Sánchez & Méndez, 2003, p. 96).

Asimismo, la integración educativa cuenta con tres principios fundamentales y estos son: la normalización, sectorización e individualización de la enseñanza. “La integración educativa se fundamenta, entonces, en principios de normalización, individualización, modernización y diseño de currículos flexibles y dinámicos” (Díaz, Rojas & Vasco, 1999, p. 37).

Entendiéndose que el principio fundamental de la normalización es que los niños que presentan alguna NEE en la escuela regular, contarán con la ayuda necesaria

y que los encargados de su educación, en este caso el personal capacitado y/o docente, respondieran a sus necesidades y requerimientos en cuanto a su aprendizaje, así como también que se evitara la segregación, favoreciendo la integración. Por eso: “La normalización implica poner al alcance de las personas discapacitadas modos de vida los más cercanos posibles a los normales, lo cual tiende a evitar la segregación tanto social como educativa de las personas” (Díaz, Rojas & Vasco, 1999, p. 65).

Es necesario que se realicen las adaptaciones curriculares pertinentes, ya que ayudará al niño(a) a formar parte del contexto social en el que se desarrolla, proporcionándole más oportunidades y brindándole una educación de calidad, para lograr que sean personas autosuficientes.

No obstante, para lograr que haya una buena normalización e integración en las escuelas, es importante no olvidar se debe de sensibilizar a todos los alumnos a que acepten las diversidades que existen en el contexto escolar y social.

La sectorización “...que implica acercar los recursos educativos allí donde está la necesidad. [Y la individualización de la enseñanza es...] un principio pedagógico imprescindible, en todo proceso de enseñanza aprendizaje” (Sánchez & Torres, 2002, p. 71). Cada uno de estos principios es importante, ya que se deben de llevar a cabo para hacer posible la integración en las escuelas, principalmente para que los docentes apoyen a los niños y les posibiliten sus procesos de formación y socialización.

Para conseguir una mejor forma de vida de los sujetos que presentan alguna discapacidad y tienen NEE, se debe dar tanto un cambio social como educativo y “...la vía natural para llegar a esta meta [de una mejor forma de vida] es la integración, es decir, la incorporación de las personas con dificultades especiales a los distintos grupos sociales donde conviven o deben convivir” (Casanova, 1990, p. 21).

No se les debe de aislar a los niños con NEE, sino que al contrario se les debe integrar al aula regular para que los niños puedan desenvolverse, potencializar sus habilidades, propiciarles la autonomía y su aprendizaje. Sin embargo, "...fue necesario reconocer que la población de la educación especial estaba, en gran medida, conformada por sujetos que habían sido objeto de una discriminación social-escolar" (Boggino & Vega, 2006, p. 26).

La integración educativa no solo es que la escuela integre al aula regular a los niños con alguna NEE, sino se necesita que con apoyo y adaptaciones curriculares puedan adaptarse mejor a las exigencias de un sistema educativo diferente a la de una escuela especial y que posibilite adaptarlo facialmente al contexto escolar.

En 1992, México se suma a los esfuerzos del movimiento internacional de integración educativa reorientando los servicios de educación especial como servicios de apoyo a la educación regular en donde la integración educativa se visualiza como una estrategia para favorecer la normalización, dando prioridad a las personas que presentaban discapacidad más que a las que tenían alguna necesidad educativa sin discapacidad (García *et al.*, 2009, p.3).

Es así que, durante el siglo XX, en México se logró establecer la educación como un derecho y una obligación para las personas que tienen alguna discapacidad. Asimismo, se impulsó la IE, como: "...el proceso de educar juntos a niños con o sin NEE, durante una parte o en la totalidad del tiempo" (Aranda, 2002, p. 3). De ahí que Romero y Lauretti indiquen:

La educación integradora nace de la idea de que la educación es un derecho humano y básico y proporciona los cimientos para lograr una sociedad más justa. "Todos los alumnos tienen derecho a la educación" [...], cualesquiera que sean sus características o dificultades particulares. Este derecho se justifica educativamente por la necesidad de que se eduquen todos los niños juntos obligando a las escuelas a idear modalidades de enseñanza para las diferencias individuales; socialmente porque al educar a todos los niños juntos se sientan las bases para una sociedad más justa, animando a la gente a vivir junta en paz y económicamente ya que se ha determinado que el educar a todos los alumnos juntos resulta menos costoso que establecer distintos tipos de escuelas... (2006, p. 348).

No obstante es indispensable y necesario que los docentes encargados de la educación de los niños con o sin alguna discapacidad o con NEE, estén capacitados para enfrentar los retos que así pueda llegar a suscitar en el transcurso de la educación de los niños, ya que no solamente deben de integrar a los niños que cuentan con alguna educación especial sino que también a los demás niños que forman parte del grupo, el docente debe de prepararlos para que puedan convivir en armonía y juntos trabajen en equipo, deben de contar con el material necesario y dinámico así no sólo la niña o el niño con NEE desarrolle su aprendizaje significativo sino que toda el aula en común.

Es necesario también contar con el apoyo de los padres de familia de alumnos integrados, ya que es fundamental la participación constante y continua de ambos participantes (padres de familia y docentes) en las actividades que los niños realizan en la escuela, para que los niños logren un avance significativo que les permita satisfacer sus exigencias educativas que requieren; y puedan valerse por sí mismos, que logren una integración familiar, social, escolar y en el ámbito laboral. Además de que es un derecho de todo niño contar con la educación que pueda ayudar íntegramente en su desarrollo cognitivo, emocional, social y motor.

Como se sabe, que cada sujeto con o sin NEE se desarrolla diferente en lo que respecta a la sociedad, lo educativo o en lo laboral. Por ello, el docente debe de centrarse en el alumno, basándose en el diagnóstico que presenta el niño(a) si es que presenta uno sino, canalizarlo a las personas capacitadas encargadas del seguimiento del niño(a), para que así se elabore un programa individual pertinente a su condición.

La integración educativa considera principalmente cuatro aspectos:

- a) La posibilidad de que los niños y las niñas con necesidades educativas especiales aprendan en la misma escuela y en la misma aula que los demás niños.
- b) Ofrecer a los niños y a las niñas con necesidades educativas especiales todo el apoyo que requieran, lo cual implica realizar adecuaciones curriculares para que puedan ser satisfechas las necesidades específicas de cada niño.
- c) La importancia de que el niño, los padres y las madres y/o el maestro de grupo reciban el apoyo y la orientación necesaria del personal de educación especial.
- d) Que la escuela regular en su conjunto asuma el compromiso de ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales de los niños y las niñas (García *et al.*, 2009, p. 32).

La integración tiene como finalidad que los alumnos con discapacidad o con NEE cuenten con las oportunidades de convivir en sociedad, interactuar con los demás niños dentro y fuera del aula, que puedan tener oportunidad en la vida y puedan adquirir una profesión para la vida futura. Así que, “La integración escolar consiste [...] en la incorporación de todo tipo de alumnos a los centros escolares ordinarios, sean cuales fueren sus diferencias o necesidades individuales” (Casanova, 1990, p. 47).

La integración educativa es un procedimiento en el cual se tiene que trabajar progresivamente, tanto los docentes, como padres de familia, ya que desafortunadamente se han desatendido de la obligación que tienen ellos en apoyar la educación de sus hijos, dejándoles toda responsabilidad a las instituciones o a las escuelas, independientemente del país, región, localidad, es un proceso que debe de ser mejorado en conjunto y “...que debe afrontar muchas dificultades, y debe ser planificado con criterios integrales y con una buena coordinación de las instituciones implicadas” (Alba, Sánchez & Rodríguez, 2005, p. 48).

También implica la responsabilidad de toda la sociedad, en donde la mentalidad de cada individuo cambie y se respete a todas las personas discapacitadas o con NEE. Con lo antes mencionado queda de manifiesto que la integración educativa es:

1. Una consecuencia del derecho de todos los alumnos a educarse en ambientes normalizados.

2. Una estrategia de participación democrática.
3. Una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos.
4. La puesta en práctica de una variedad de alternativas instructivas.
5. La permanencia en el aula regular del niño con necesidades educativas especiales, junto con otros niños sin estas necesidades.
6. Un compromiso por parte de la escuela y del docente en buscar las condiciones necesarias para que el niño pueda acceder al currículo o realizar adecuaciones curriculares.
7. La unificación de los sistemas educativos regular y especial.
8. Una estrategia que busca que el niño con necesidades educativas especiales se integre a nivel académico, social y de comportamiento (García *et al.*, 2009, p. 59).

Con el objetivo de ofrecer una educación para todos, independientemente de que tuvieran o no alguna discapacidad o problemas de aprendizaje, en el 2002 quedó plasmado el *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*, en el que se: "...norman las líneas generales para la atención de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales en México" (Alba, Sánchez & Rodríguez, 2005, p. 165).

### **1.3. El tránsito de la Integración Educativa a la Inclusión Educativa en México**

Se puede decir que las reflexiones y críticas que llevaron a cuestionar la IE son las hechas por Ainscow y Booth a finales de la década de los 90 y principio del 2000 (Ainscow, 1999; Booth, 2000 & Booth y Ainscow, 2002); ya que para ellos dicha integración se constituyó en un nuevo problema no resuelto, debido al sentido con el que ésta se impulsó desde sus orígenes; es decir, al hecho de que los niños sólo eran integrados, pero ello no significaba que se les incluyera en las actividades escolares con los niños regulares. Ya que la:

... la inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión, está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o afrodescendientes,

niños portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas, entre otros. (Booth & Ainscow, 2000, p. 9).

Crítica que llevó a que se impulsara la EI, ya que ésta implicaba un proceso que llevaría a que los alumnos tuvieran una su participación escolar al igual que los niños regulares y así, lograr que las escuelas fueran un factor de cambio y transformación cultural que lleve a eliminar la exclusión social y educativa de toda persona con alguna discapacidad. Cambio cultural que:

...se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere así mismo, al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los estudiantes, los miembros del Consejo Escolar y las familias... (Booth & Ainscow, 2000, p. 18).

Lo anterior se vio acompañado de una crítica al uso del concepto de NEE, ya que está asociado a la “etiquetación” y con ello el rechazo de los otros compañeros, “...la inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con discapacidad o etiquetados como con “Necesidades Educativas Especiales” (Booth & Ainscow, 2000, p. 22). Sobre todo, porque implicaba un enfoque que según estos autores queda asociado a las limitaciones de los niños, lo que es una barrera para el desarrollo de prácticas inclusivas en los centros escolares y en general de la comunidad. Esto llevó a que ellos plantearan la necesidad de nombrar el concepto de NEE por el de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAyP) que:

...implica un modelo social respecto de las dificultades de aprendizaje y la discapacidad. Este modelo que aquí se presenta, contrasta con el modelo médico, donde se considera que las dificultades en educación son producto de las deficiencias o limitaciones del individuo. De acuerdo con el modelo social, las barreras al aprendizaje y con la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas, y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas (Booth & Ainscow, 2000, p. 24).

Se dieron cuenta de la exclusión que existía en las escuelas hacia los niños en desventaja o discapacitados. Como resultado de esto, Booth y Ainscow elaboraron

el *Índice de inclusión* (INDEX), con la intención de ofrecer una guía para apoyar el proceso de cambio hacia la EI en las escuelas.

Una mayor equidad es un factor fundamental para conseguir un mayor desarrollo, una integración social y una cultura de la paz basada en el respeto y valoración de las diferencias. Por ello, es preciso avanzar hacia el desarrollo de escuelas más inclusivas que eduquen en la diversidad y que entiendan ésta como una fuente de enriquecimiento para el aprendizaje y los procesos de enseñanza (Booth & Ainscow, 2000, p. 6).

Políticas educativas que llevaron a la EI, en toda institución de Educación Básica (públicas o privadas) de nuestro SEN. Quedando de manifiesto la idea de que la educación debe ser para todos, pues:

Hacer efectivo el derecho a la educación exige garantizar que *todos* los niños, niñas y jóvenes tengan, en primer lugar, *acceso* a la educación, pero no a cualquier educación sino a una de *calidad con igualdad de oportunidades* [...]. Podríamos decir entonces, que la inclusión educativa es consustancial al derecho a la educación o, en forma más definitoria, un requisito del derecho a la educación, toda vez que el pleno ejercicio de este derecho, implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa. Avanzar hacia la inclusión supone, por tanto, reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos más vulnerables o desfavorecidos, por ser los que están más expuestos a situaciones de exclusión y los que más necesitan de la educación, de una buena educación. Por otra parte, siguiendo la misma lógica, no podría haber calidad sin inclusión ya que, si la calidad es para todos, un indicador o factor de calidad debiera ser la inclusión. Esto nos lleva a plantear, que las escuelas de calidad por definición debieran ser inclusivas. En la práctica el foco de la inclusión es el desarrollo de escuelas inclusivas, que acojan a todos los niños y den respuesta a la diversidad de necesidades educativas y características que éstos presentan (Echeita & Duk, 2008, p. 1).

Dicho enfoque se adoptó en México con la idea de promover una nueva propuesta educativa para impedir la discriminación de los niños en situación de desventaja, segregados, excluidos y así, poder llevar a cabo lo que sería la EI. Un cambio que toma como base el concepto de BAyP, el que:

...se implementa por primera vez en el nuevo modelo de atención en educación especial producto de la Reforma Integral de Educación Básica en México (RIEB 2006). [Con la clara intención de que...] el Sistema Educativo Nacional en la RIEB, que se [enlisten...] de acuerdo con las prioridades y jerarquías de las siguientes necesidades:

Lograr reducir las brechas en el acceso a la Educación Básica y a la capacitación para el trabajo entre las y los alumnos de los diferentes grupos vulnerables.

Atender a la segregación de estudiantes en los centros escolares. Esto tiene dos efectos, por una parte, impide a las y los alumnos aprender de experiencias distintas a las propias y, en segundo lugar, significa que en las escuelas en las que se concentran los estudiantes con iguales características tienen menor capacidad para reclamar los derechos educativos de sus hijos (Flores, 2010, párrs. 24, 25 y 26).

Para ello, resulta indispensable recordar que: “...cuando se habla de integración escolar [...] la escuela debe considerar diversos niveles que contemplen, por un lado, las características individuales del alumno, y por otro, los recursos de la escuela para hacer frente a [estas] necesidades educativas” (Molina, 2003, p. 54).

Proceso de cambio que llevó a que:

...ya no se habla de integración educativa, [pues] ahora se dice inclusión. A sabiendas de que es un concepto que abarca a poblaciones de mujeres y grupos originarios y no sólo a individuos con discapacidad. [A su vez se erradicó el concepto de...] necesidades educativas especiales (NEE), [para ser...] remplazando por el de barreras para el aprendizaje. Es como una reforma de segunda o tercera generación como ocurrió con los derechos humanos y las garantías individuales. A final de cuentas, se trata de derechos progresivos que todo mundo reconoce, pero que se van poniendo en práctica conforme las condiciones económicas y sociales lo permitan. El derecho a la salud, al trabajo y a la educación son derechos progresivos reconocidos por todo el mundo, pero que algunos países han logrado universalizar y otros los ejercen a través de la seguridad social, producto del trabajo y las conquistas laborales de los gremios y sindicatos. También los hay, en que sólo se accede a ellos en forma privada de acuerdo a sus recursos económicos personales (Guajardo, 2009, pp. 15-16).

Lo que llevó a que se promoviera un “nuevo modelo educativo” como es el de Educación Inclusiva<sup>5</sup>, que permitiese la participación activa de todos los alumnos, padres de familia y trabajadores en los centros escolares, eliminando las BAYP que las instituciones, alumnos, docentes y padres de familia imponen.

A esto se suma la importancia de que la escuela se debe de encontrar en óptimas condiciones con los recursos, materiales, equipos, infraestructura y una buena organización para poder sustentar todo lo que lo necesario en la enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas.

---

<sup>5</sup> Es conveniente indicar que dicho modelo de EI se ha planteado como un enfoque contrario o en discrepancia con el de la IE, sin embargo, como yo veo más bien se trata de dos denominaciones que se complementan y favorecen la idea de ofrecer una educación regular a todo niño independientemente de sus características y condiciones.

Logrando con ello, que todos los niños, cuenten con la oportunidad de que al egresar logren por sí solos la autonomía necesaria para poder llegar a formar parte de la sociedad sin exclusión de ningún tipo.

Pero para lograr la inclusión educativa, es importante que el docente encargado de su enseñanza-aprendizaje, se encuentre informado de su condición, así como también que los docentes que participan tengan la capacitación necesaria para poder hacerle frente a los requerimientos que llegase a presentar los niños incluidos en su aprovechamiento, dado que se requiere no solo de una adecuación necesaria en el currículo sino que también se cuente con la colaboración del todo el personal que labora en la institución así como también, hablar con los compañeros del aula sobre la necesidad especial que tiene el niño o la niña incluida. Por eso es necesario concientizar a los padres de familia, para que desde el hogar sea el cambio en cuanto a la aceptación y paciencia que requieren los niños que presentan BAYP o con aptitudes sobresalientes. Participación mutua y constante de alumnos, padres de familia, docentes, directivos, para fomentar la EI, dejando a un lado culturas, ideologías, etnia y estatus social.

El docente debe de realizar apoyos en el aula que ayuden al niño(a) para su inclusión, debe primeramente centrar la atención no solo en el niño, sino en el aula, teniendo en consideración los factores externos que son parte de la vida diaria de los niños, así como contar con estrategias como buena organización, trabajo colaborativo entre todos, una mutua cooperación que requerirá no solo por parte del docente sino de otro personal capacitado que será parte del apoyo para una mejora en cuanto al desempeño de los niños.

## **CAPÍTULO 2.**

### **LOS PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN**

La historia de las instituciones involucra cambios que se dan continuamente, pero que a su vez generan nuevos conocimientos, dialéctica de la vida en sociedad que permite la convivencia e implica la emergencia, subordinación, dominio y desaparición de instituciones. De eso trata la institucionalización, del conjunto de procesos a través de los cuales se vive la dinámica de la sociedad, lo que ha llevado a que se desarrollen explicaciones teóricas que permitan comprender sus condiciones de generación.

Dichos procesos se dan en un ir y venir de lo que algunos teóricos han referido como lo instituido y lo instituyente. Entendiendo que lo instituido refiere al conjunto de reglas y normas definidas que expresan sistemas de valores considerados como unificadores de las acciones en el interior de las instituciones, así mismo son las reglas generales que organiza el trabajo institucional mediante los recursos e infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus funciones; mientras que lo instituyente hace alusión a los intereses y deseos de aquellas personas que están vinculadas a la institución, lo que lleva a que se den procesos de reconstrucción de éstos espacios a través de la interacción entre los sujetos: su actuación (Fernández, 1994, p. 36).

De eso trata el presente capítulo, de dar una explicación sobre los aspectos que nos permiten comprender cómo es que surgen las instituciones y cuál es su dinámica institucional. Para ello se aborda un primer apartado donde se explica cómo son los procesos sociales que llevaron a la institucionalización; un segundo donde se explican cuáles son los factores que llevan a que se dé la emergencia, consolidación y decadencia de una institución; un tercero en el que se habla del papel de las instituciones particulares en los procesos de EI.

## **2.1. Los procesos sociales que llevan a la institucionalización**

Desde que surge la humanidad ha tenido la necesidad de establecer las condiciones para su convivencia. Esto ha llevado a que se generen una gran diversidad de instituciones responsables de regular, normar y educar a las personas que la integran y que se organizan como sociedad.

De acuerdo con Berger y Luckmann: “[En el...] proceso de desarrollo [del hombre] se interrelaciona no solo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico mediatizado...” (1986, p. 68).

Algo que se da debido a que el hombre al irse agrupando ha conformado pequeños grupos, pueblos, culturas y, en general, la sociedad; es decir, va desarrollando ciertos órdenes que les permitan regular la convivencia en comunidad, estableciendo de ser necesario, nuevas condiciones y mecanismos que les deje responder a los cambios sociales que se están generando.

Así que, los procesos sociales de institucionalización de las actividades sociales, son las necesidades ya sean objetivas o subjetivas, que se van dando dentro de un grupo o sector y éstas llevan a buscar acuerdos y conciliaciones de normas, buscando establecer modelos de organización, interacción e intercambio entre los sujetos, sus culturas.

Esto nos lleva a tener que reconocer que “...el hombre posee una naturaleza [...] [y] el hombre construye su propia naturaleza o, más sencillamente, que el hombre se produce a sí mismo” (Berger & Luckmann, 1986, p. 69). Planteamiento que nos lleva a considerar que las instituciones existen como una realidad externa a los individuos, pero que a su vez los determina en términos de establecer modos de comportamiento y actuación; lo que no nos debe hacer olvidar que “...el individuo

no puede [comprender a las instituciones...] por introspección: debe “salir” a conocerlas, así como debe aprender a conocer [su...] naturaleza” (Berger & Luckmann, 1986, p. 83).

Sobre todo porque toda actividad humana siempre estará sujeta a la habituación<sup>6</sup>, al aprendizaje de las normas y formas de comportamiento que deben ser aceptadas y reproducidas para la convivencia. Todo esto tiene un significado para el hombre, aunque en apariencia sea rutinario, ya que será un factor para su proceder y planes futuros. De ahí que: la parte más importante de la habituación de la actividad humana se desarrolla en la misma medida que se institucionaliza; recordando que dicha habituación antecede a toda institucionalización (Berger & Luckmann, 1986, p. 75), ya que la institucionalización se da cada vez que hay una normalización de acciones habitualizadas de los individuos (actores) en las instituciones.

Entendiendo que el concepto sociedad (del latín *societas*) implica unión o asociación con miras a un “bien común” (Rodríguez, 1990, pp. 242-243). Una agrupación de individuos que establecen un orden para la convivencia, lo que en realidad se da en la diversidad, ya que ésta (la sociedad) se integra por culturas, un concepto que se ha empleado de diferentes maneras. De ahí que la palabra *cultura*: “...proviene de la palabra *cultūra*, latín (L), cuya última palabra trazable es *colere*, L. Colere tenía un amplio rango de significados: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración. [...] Cultura tomó el significado principal de cultivo o tendencia a (cultivarse)... (Austin, 2000, p. 1).

Lo que implica que el concepto *cultura* refiere cultivar algo en los sujetos, si bien en sus orígenes éste estaba mucho más vinculado con la idea de la agricultura y, por lo mismo, de la función que se cumplía en el campo. La cultura puede aludir a lo que es el sentido compartido de la realidad.

---

<sup>6</sup> De acuerdo con Berger & Luckmann: “...la habituación implica que la acción de que se trata puede volver a ejecutarse en el futuro de la misma manera y con idéntica economía de esfuerzos” (1986, p. 74).

Todas las tipificaciones como normas, reglas, transmisión de la cultura, roles, que se constituyen en institución forman parte de un conjunto de individuos y que a su vez forman parte de una acción social, una organización, así como estilos de vida que "...siempre se comparten, son accesibles a todos los integrantes de un determinado grupo social, y la institución misma tipifica tanto a los actores individuales como a las acciones individuales" (Berger & Luckmann, 1986, p. 76).

Por eso, para que la sociedad aprenda a convivir y contar con un cierto rol social es importante contar con ciertas normas y reglas, por eso se dice que: "La institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. Dicho de otra forma, toda tipificación de esa clase es una institución" (Berger & Luckmann, 1986, p. 76).

En el caso de la filosofía el concepto de *cultura* tiene dos significados principales:

El primero es más antiguo y significa la *formación* del hombre, su mejoramiento y perfeccionamiento [...]. El segundo significado indica el producto de esta formación, esto es el conjunto de los modos de vivir y de pensar cultivados, civilizados, pulimentados a los que se suele dar también el nombre de *civilización* (Abbagnano, 2010, p. 255).

Según Eagleton, se trata de un concepto muy amplio que oscila entre lo que dice la antropología como estilos de vida, y lo que dice la estética como lo mejor que ha creado el hombre. Además, señala que en cada pueblo los elementos naturales se relacionan con los culturales, y ambos elementos en lugar de excluirse se complementan y coexisten (Dávila, 2012, p. 24).

Además, agrega, que en la historia de la humanidad siempre han existido diferentes tipos de cultura y que cada una crea sus formas características de identidad, sin que ello signifique que entre sí no se puedan comunicar, puesto que son parte de un contexto y éste siempre está abierto (cultura). De ahí que Eagleton afirme:

Existen diferentes culturas, cada una de las cuales modela una forma característica de identidad, y el problema es cómo se pueden comunicar unas con otras. Aunque, de hecho –repito–, pertenecer a una cultura sólo es ser parte de un contexto que, de forma inherente, siempre está abierto (s.f., p. 9).

Por ello, toda cultura requiere conformar un conjunto de instituciones que regulen la convivencia, porque toda institución implica un cierto poder social, ya que “...se trata de un conjunto de seres humanos que posee una particular forma de organizarse con el objeto, de satisfacer las necesidades básicas y asegurar producciones culturales” (Gobierno Entre Ríos, s.f., p. 6).

Dando como resultado, que las sociedades tienen que generar en su contexto o entorno, varios tipos de identidades que hacen posible que obtengan ciertos criterios, para que puedan enriquecerse y apropiarse de diferentes tipos de culturas.

Esto quiere decir, que ciertas actividades del individuo que son sometidas a cierto control social, son porque, se ha institucionalizado. Ya que la relación y las pautas que se establecen entre determinados individuos se van reformulando en consecuencia, se van institucionalizando dando como resultado la formación de la cultura. “Las instituciones no son, pues, únicamente ‘hechos’ y prácticas colectivas, sino también marcos cognitivos y morales dentro de los cuales se desarrollan los pensamientos individuales” (Dubet, 2006, p. 30).

La primera institución que se estableció para que se formaran nuevas normas y conductas en los individuos fue la Iglesia, una de las principales instituciones que sirvió de enseñanza para la sociedad en su formación, pronto se convertiría en docente para toda la sociedad, con ello también empiezan a surgir varias formas de comportamiento en la sociedad.

La palabra “institución” procede de la expresión latina *institutio*, ésta se compone del prefijo *in* que significa “estar en” y de la voz *statuo* que quiere decir “...estar fijo”. Lo que se interpreta como el establecimiento o fundación de algo. También

es utilizado para aludir a las organizaciones en las que se fundamenta un Estado-Nación o sociedad (Real Academia Española, s.f, párr. 3).

Sin embargo, definir la palabra “institución” no es una tarea sencilla sino compleja, dado que el uso de este concepto es diverso, por ejemplo, en el caso de la sociología es entendido como: “...las instituciones son reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, los constreñimientos u obligaciones creados por los humanos que le dan forma a la interacción humana” (Romero, 1998, p. 32).

De ahí que, institución sea utilizada como sinónimo de establecimiento que tiene una organización con funciones especializadas, por lo que cuenta con espacios propios y un conjunto de personas responsables del cumplimiento de tareas reguladas por diferentes sistemas (Fernández, 1998, p. 14).

Polisemia que dificulta el querer limitar su significado, ya que: “El problema que se presenta al intentar una definición es que las instituciones abarcan diversos aspectos de la vida humana” (Bravo, 1993, p.19). De ahí que, hablar de “institución” debe partir de reconocer los diversos contextos en los que se utiliza.

Esto lleva a tener que reconocer que son los procesos sociales los que llevan a la generación de instituciones, es decir, la institucionalización trata de: “...la mayor parte de los hechos sociales que están organizados, [y que] se transmiten de una generación a otra...” (Dubet, 2006, pp. 29-30). Hechos que llevan a que: “La transmisión del significado de una institución se basa en el reconocimiento social de aquella [institución] como solución ‘permanente’ a un problema ‘permanente’ de una colectividad dada” (Berger & Luckmann, 1986, p. 91).

Procesos sociales que llevan a que las instituciones vayan surgiendo para dar respuesta a todas las problemáticas, que deben resolver los individuos en su vida social. Estos problemas suelen ser de diferente índole: por mencionar algunos, existen los problemas que puede generar la sobrevivencia dentro de un

determinado grupo de individuos dentro de una sociedad, así como la reproducción.

Esto es que la institución pueda ofrecer a la sociedad una respuesta en la que ésta pueda ser socialmente adecuada, aceptada y sobre todo institucionalizada.

Las instituciones forman parte de todos los hechos sociales que se encuentran dentro de una organización, que es transmitida a los individuos, por eso se dice que lo que está instituido aparece como lo normal, lo que tiene que ser.

Las instituciones se expresan como normas-escritas o no, que pueden o no concretarse en organizaciones específicas-, como valores, imágenes, representaciones; en definitiva, códigos externos e internos que ordenan globalmente el funcionamiento de un conjunto social determinado, estableciendo un marco regulador del comportamiento colectivo y del requerido a cada individuo que lo conforma (Yentel, 2006, p.11).

De ahí que se pueda indicar que las instituciones en sí "...son también significados [establecidos y normados] que conforman el nivel simbólico de la vida social" (Yentel, 2006, p. 22).

Sin embargo, a pesar de que existen definiciones de instituciones diferentes, no cabe duda que cada una lleva a reconocer que son parte fundamental de la constitución de una sociedad, ya que, están dirigidas a cumplir un mismo fin, el que exista una condición de convivencia humana entre los sujetos que la integran; por esta razón el concepto: "...institución se utiliza [...] como sinónimo de establecimiento y alude a una organización con función especializada, que cuenta con espacio propio y un conjunto de personas responsables del cumplimiento de determinadas tareas y el logro de determinados fines" (Yentel, 2006, p. 22).

Concepto de institución que se emplean a partir de un determinado fin, unos pueden ser más filosóficos, otros psicológicos o educativos, de ahí que puedan aplicar a la familia, la iglesia, la escuela, etcétera. Por ello para Fernández:

Una institución es en principio un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. Nos referimos a las normas-valor que adquiere fuerza en la organización social de un grupo o a la creación de las normas-valor en establecimientos, la institución expresa la posibilidad de lo grupal o colectivo para regular el comportamiento individual (1994, p. 17).

Para ello se requiere que una institución sea reconocida socialmente como algo válido, como algo que se necesita para que la convivencia exista. Por ello:

La institución es, antes que nada, una formación de la sociedad y de la cultura, cuya lógica propia sigue. Instituida por la divinidad y por los hombres, la institución se opone a lo establecido por la naturaleza [...]. La institución es el conjunto de las formas y las estructuras sociales constituidas por la ley y la costumbre: regula nuestras relaciones, nos preexiste y se impone a nosotros... (Kaës *et al.*, 1989, p. 22).

En este sentido todas las instituciones tienen que vivir un proceso de institucionalización para existir, para ser aceptadas y para tener validez social; ya que a partir de ello pueden ser la vía para reproducir a la sociedad los cambios que en ella se promueven.

Esto lleva a que teóricos como Durkheim planteen que: "Puede denominarse institución a todas las creencias y a todos los modelos de conducta instituidos por la colectividad..." (En: Dubet, 2006, p. 30).

De acuerdo con lo antes indicado, se puede decir que:

...el proceso de [institucionalización...] nos sirve para sentar las bases de cierta actividad realizada dentro de los establecimientos institucionales, este desarrollo se realiza de manera paulatina a través de procesos sucesivos donde se consolidan las bases normativas, de modelos de organización y de esquemas que regulan la interacción e intercambio de valores sociales y culturales (Luna, 2013, p. 35).

Esto nos lleva a tener que reconocer que en toda institución se desarrolla una dinámica para el cumplimiento de sus funciones, lo que norma la interacción que hay entre los sujetos que son los que le dan vida (sin sujetos no hay instituciones). Claro está que las dinámicas institucionales no son estáticas, ni mucho menos se conservan para siempre, sino que a lo largo del tiempo y de los procesos sociales se van transformando, surgen y desaparecen.

## 2.2. Factores de emergencia, consolidación y decadencia de las Instituciones

Desde que la educación se volvió una necesidad social para los Estados-Nación, se empezaron a instituir los SEN, con la clara intención de formar a la sociedad que los integra, así como su identidad, es el punto de partida de la emergencia de los SEN y la decadencia de una educación puramente familiar o de institutrices y profesores particulares que podían ser pagados por las familias acaudaladas. Caso ejemplar de este tipo de educación es el que se le ofreció a Helen Keller, quien tuvo desde marzo de 1887 como institutriz a Anne Sullivan quien la acompañó y la formó hasta su fallecimiento (Keller, 2007, p. 20).

Este proceso de la institucionalización de la educación se vio fortalecido por la industrialización y tecnificación de una sociedad que estaba impulsando su modernización<sup>7</sup>, para lo cual requería de mano de obra calificada que se insertara en los sistemas de producción en serie, cada vez más tecnificados y en búsqueda de su desarrollo. Conjunto de situaciones que a nivel mundial llevaron a la emergencia de un sistema educativo individualizado y elitista, a través de SEN que permitieran ofrecer una formación para las grandes masas de sociedad que debían integrarse a la industria con ciertos niveles de preparación técnica; es decir, se estaba dando inicio a la emergencia de sistemas que ponían en decadencia a esa educación familiar, de institutrices o profesores particulares<sup>8</sup>. De ahí que:

El periodo que comprende el final de la Segunda Guerra Mundial hasta los inicios de los años setenta, evidenció uno de los más grandes e importantes momentos de crecimiento económico para las naciones del orbe. La circunstancia histórica del intenso inicio de la década, generó un amplio abanico de expectativas en los países que asumieron el viejo y legítimo anhelo, de ser plenamente modernos e integrarse a la espiral del espíritu de un desarrollo que recorría el mundo. La bonanza económica,

---

<sup>7</sup> Como plantea Marshall: “La *modernización* [es el...] proceso socio-económico que trata de ir construyendo la modernidad” (Arriarán, 2009, párr. 4).

<sup>8</sup> Claro está que la pretensión de una educación elitista no ha desaparecido, la gran diferencia es que también se ha integrado a dicho proceso de masificación, pero ofreciendo condiciones y formación más extensa y cuidadosa. Por lo menos eso es lo que publicita toda institución privada, sobre todo en Educación Básica, sin dejar de incidir en los otros niveles.

también vino acompañada de problemas y contradicciones que se acumularon en la educación, donde los problemas sociales se reflejaron nítidamente en una crisis del campo educativo, o más bien quizá en una crisis educativa de la sociedad (SEP-DEE, 2010, p. 75).

Condición de crisis y emergencia que también impactó a la EE que tuvo un crecimiento exponencial, a partir de que se instituyó como parte del SEN, también con la intención de ver cómo eran atendidas las personas con discapacidad a una sociedad en la que todos deben ser productivos. Nuestro país no fue ajeno, ni la excepción a estos procesos de emergencia y consolidación de todo SEN, sobre todo porque se vio acompañado (tal vez dirigido) por políticas derivadas de órganos e instituciones con un carácter internacional. Tal es el caso de la ONU y la UNESCO que empezaron a impulsar:

- velar porque las necesidades educativas especiales sean tenidas en cuenta en todo debate sobre la educación para todos en los distintos foros,
- obtener el apoyo de organizaciones de docentes en los temas relacionados con el mejoramiento de la formación del profesorado en relación con las necesidades educativas especiales,
- estimular a la comunidad académica para que fortalezca la investigación, las redes de intercambio y la creación de centros regionales de información y documentación; y a actuar también para difundir tales actividades y los resultados y avances concretos conseguidos en el plano nacional, en aplicación de la presente Declaración,
- a recaudar fondos mediante la creación, en su próximo Plan a Plazo Medio (1996-2001), de un programa ampliado para escuelas integradoras y programas de apoyo de la comunidad, que posibilitarían la puesta en marcha de proyectos piloto que presenten nuevos modos de difusión y creen indicadores referentes a la necesidad y atención de las necesidades educativas especiales (ONU, 1994, p.11).

En el caso específico de la EE, podemos darnos cuenta (en el capítulo 1 de esta tesis), cómo es que ésta va emergiendo para irse instituyendo como un subsistema del SEN, el que estaba orientado a ofrecer servicios educativos aquella población que era considerada “anormal”, por no corresponder con los estándares que la sociedad tenía establecidos.

Las condiciones que se vivían en México y el mundo [...], moldearon la educación pública y particularmente orientaron las decisiones del Estado para modernizarla y crear instituciones que sintetizaran la tradición, el espíritu, los valores y los vínculos con la comunidad. En otras palabras, fue prioridad asumir la identidad educativa creada desde los años veinte y sostenida a lo largo de los lustros, para hacer efectivo un proyecto de nación alrededor de la unidad nacional, que resolviera los conflictos

ideológicos de una sociedad profundamente desigual y cobrara conciencia (*sic.*) del pluralismo étnico y lingüístico, pero fundamentalmente de los sujetos considerados física y mentalmente desfavorecidos (SEP-DEE, 2010, p. 76).

Esto llevó a que dicho subsistema se consolidara como la instancia responsable de atender al sector de población que tenía alguna discapacidad; sin embargo, con el tiempo y con la exigencia de ciertos grupos de la población mundial y nacional, empezó a entrar en un proceso de decadencia, sobre todo por el impulso que había venido tomando la idea de ofrecer una “Educación para Todos” y una “Educación para la Diversidad”.

Esto llevó a que dicho subsistema que se había consolidado, poco a poco viviera un proceso de decadencia, para ser sustituido por uno que estaba emergiendo, para responder a dichos preceptos, aquella en la que todos tienen derecho a una educación normalizada, en igualdad de circunstancias. Proceso de emergencia de la IE, que modifica las funciones del decadente subsistema de EE, que a partir de sus inicios pasaría a tener servicios de apoyo a lo que se empezó a denominar educación regular, en la que todo niño independientemente de sus características y condiciones tenía y tiene derecho a acceder.

Se trata de la emergencia de un subsistema que rápidamente se consolidó y una vez instituido empezó a ser cuestionado por un nuevo enfoque educativo: el de la EI, sin que esto propiamente significara un cambio institucional, sino el tener que atender y ofrecer de “otra manera” los apoyos a la llamada educación regular. De hecho, desde que se inició la IE no ha dejado de tener cambios, lo que de una u otra manera ha llevado a que se den unas serias resistencias, debido a diversos factores como: la formación de los docentes, falta de dedicación, limitados apoyos técnicos, la sobre carga administrativa, el tipo de estructura organizativa de las escuelas, la dinámica institucional, etcétera; sin que esto impidiera su institucionalización dentro de nuestro SEN.

Se trataba de una alternativa que buscaba impulsar la educación de todos los niños que presentaban alguna discapacidad (intelectual, física o cognitiva) o

problema de aprendizaje, la que cuestionaba la IE debido a que las prácticas escolares que se llevaban en diferentes partes del mundo (al igual que en nuestro país), estos niños sólo eran integrados a las aulas regulares, pero quedaban aislados de las actividades como parte del grupo. De hecho:

...del 6 al 8 de septiembre del 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, la cual fue un segmento de alto nivel de la Asamblea General que reunió a 191 países [...], con la participación de 147 jefes de Estado y de Gobierno, en la sede de la ONU. En esta cumbre se adoptó la *Declaración del Milenio*, un documento donde los países reafirmaron su compromiso con la ONU y su carta para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo hasta el año 2015[...].

Los objetivos acordados en esta cumbre se conocen ahora como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (los ODM), los cuales proporcionaron un marco para que en el sistema de la ONU se trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común [...]. La gran responsabilidad para el ámbito de la educación se coloca en la idea de constituirse como un medio para aspirar a un mundo incluyente y equitativo, poniendo especial énfasis, en la protección de los grupos vulnerables para acceder a una escolarización básica como derecho inalienable de todos los sujetos, independientemente de la condición que acompaña su existencia. Es decir, se perfila entre líneas la enorme necesidad de implantar en los sistemas educativos los principios de la Educación Inclusiva (SEP-DEE, 2010, pp. 224-225).

Para ofrecer una respuesta institucional a lo acordado en la *Declaración del Milenio*, en nuestro país:

...la Dirección de Educación Especial planteó [...], la inclusión educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y con aptitudes sobresalientes, como un reto que implicó la conjunción de esfuerzos entre niveles y modalidades, para lograr una educación para todos con calidad y equidad (SEP-DEE, 2010, p. 238).

Es así como en nuestro país se inició una cruzada para sustituir el “decadente” enfoque de la IE por el emergente de la EI, dejando de emplear el concepto de NEE que seguía siendo usado para etiquetar a los niños con alguna discapacidad y con problemas de aprendizaje, el que sería sustituido por el de BAYP, con el que se buscaba dejar claro que gran parte de la problemática que enfrentan estos niños en los procesos educativos, es producto de las barreras institucionales (de todo tipo) y el no lograr su participación con miras a establecer los mecanismos necesarios para apoyar sus aprendizajes. Al respecto Booth y Ainscow indican:

La “inclusión” o la “educación inclusiva” no es otro nombre para referirse a la integración del “Alumnado con Necesidades Educativas Especiales” (ACNEEs). Implica un enfoque diferente para identificar e intentar resolver las dificultades que aparecen en los centros.

[De ahí que el...] concepto “Necesidades Educativas Especiales” [deja de ser utilizado...] debido a que consideramos que el enfoque con el que se asocia tiene limitaciones como modelo para resolver las dificultades educativas y puede ser una barrera para el desarrollo de prácticas inclusivas en los centros educativos.

Ello ocurre porque al “etiquetar” a un alumno con NEE, se generan expectativas más bajas por parte de los docentes, y porque además esta práctica se centra en las dificultades que experimentan los alumnos que están “etiquetados”, lo que puede desviar la atención de las dificultades experimentadas por otros alumnos. Por otro lado, tiende a reforzar en los docentes la creencia de que la educación del alumnado clasificado como “con Necesidades Educativas Especiales” en sus clases son, fundamentalmente, responsabilidad de un especialista (2000, pp. 20-21).

En realidad, se trataba de un proceso global que por cuestiones éticas se extendió a nivel mundial, buscando eliminar la exclusión de todo sujeto, independientemente de sus condiciones y características, ya que: “La globalización no puede arrojarse con el manto de la exclusión, sino que plantea el desafío de sentar las bases de una educación cuya esencia radica en una ética de la diferencia, en la ética de la inclusión” (SEP-DEE, 2010, p. 224).

Es así que el proceso de institucionalización de los Estado-Nación tuvo como uno de sus principales impulsores la participación social, que va más allá de los gobiernos. Participación que, se quiera o no, en esta forma de organización social está relacionado con el poder, el que en este caso está controlado por un gobierno que regula y se fundamenta en el llamado “Estado de derecho”, el cual se relaciona con “...los organismos u órganos que conforman una sociedad [y que] se encuentran ligados por, y sometidos al derecho” (González, s.f., p. 6). Una forma de organización que en la letra impulsa la igualdad, pero que en gran parte del mundo no se da. Es así que:

México es uno de los países con mayor desigualdad en la distribución de la riqueza en el mundo. Esto quiere decir que la mayor cantidad de riqueza de nuestra nación se concentra en las manos de unas pocas personas mientras que las inmensas mayorías viven en situación de pobreza y eventualmente de miseria. Este hecho impacta directamente en el desarrollo educativo ya que los niños y jóvenes insertos en zonas marginadas aun cuando estudien en diversos niveles escolares no obtienen la misma educación que los niños y jóvenes insertos en ambientes socio-económicamente más favorecidos (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2012, p. 25).

Condiciones de vida que directamente debiera estar vinculado con nuestro sistema educativo, ya que en el Artículo 3° Constitucional se establece que el Estado tiene la obligación de ofrecer una Educación Básica gratuita, laica y obligatoria a todos los niños de nuestro país, sin hacer distinción alguna (SEGOB, 2014, p. 16).

En nuestro país las instituciones particulares también se tienen que regir por estos principios, con la diferencia de que estos servicios tenían un costo, si bien:

...las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

[Para ello, se...] establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones (SEGOB, 2014, p. 20).

Se trata de un gran número de instituciones particulares, cuya función está vinculada con el apoyar y atender a niños con alguna discapacidad para ser incluidos en las aulas regulares, algo que se inició como servicios de EE y que de acuerdo con la normativa ha tenido que cambiar, primero a hacia la IE y luego hacia la EI. Un proceso de transformación que coloca a dicha EE en decadencia para transitar a la IE y luego a la emergente EI, que hoy en día se constituye como la hegemónica dentro de nuestro SEN.

### **2.3. La participación de instituciones particulares en la inclusión educativa**

En el desarrollo de nuestro SEN no dejaron de tener presencia las escuelas particulares, ya que desde que nos constituimos como Estado-Nación ha habido este tipo de instituciones, las que desde su especificidad poco a poco fueron reguladas por el órgano de gobierno en turno. Se trata de un proceso de institucionalización que tiene como punto de arranque la creación de la *Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes* (SIPBA), lo que se dio con Porfirio Díaz cuando promovió la separación del Ministro de Justicia de la Instrucción Pública,

al ser creada el 16 de mayo de 1905 dicha Secretaría, cuyas funciones institucionales fueron responder adecuadamente a las necesidades educativas a nivel nacional (en el Distrito Federal y el resto del territorios federales), siendo su primer titular Justo Sierra (Carranza, 2003, p. 23).

Dicha Secretaría a lo largo de cinco años (de 1917 a 1921) sufrió una serie de transformaciones en el sistema educativo, para que el 3 de octubre de 1921 se decretara la SEP, con el claro propósito de "...evitar la centralización y buscar el fomento a una visión más democrática de la administración educativa" (Maya, 2012, p. 106).

Dicha SEP continuó con sus actividades, para que poco a poco fuera ampliando sus servicios, así para 1937 se crea el *Instituto Politécnico Nacional (IPN)* como institución dependiente de la Secretaría, la cual estaría orientada a la formación de técnicos para la naciente industria mexicana. En 1939 se creó el *Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)*, una institución que también queda incorporada a la SEP y que se orienta a la realización de investigaciones científicas, artísticas, antropológicas y etnográficas, así como también la conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos (SEP, ca. 2006, p. 10).

Unos años después, para 1942 se creó la *Escuela de Formación Docente para Maestros de Educación Especial*, con la clara intención de ofrecer formación profesional a los futuros docentes que atenderían a los niños que se canalizaban a lo que se conocía como EE. Una institución que con el transcurrir de los años fue ampliando sus servicios ofreciendo nuevas carreras como la de maestros especialistas en la educación de ciegos y sordos (DGEE-SEV, s.f., párr. 4).

A pesar de la creación de dichas instituciones, no es sino hasta el 11 de diciembre de 1970 que por decreto presidencial se creó la DGEE dependiente de la *Subsecretaría de Educación Primaria y Normal* de la SEP, cuya función era

detectar y diagnosticar las técnicas de enseñanza que le posibilitaran a los niños y jóvenes mejor recuperación en su rehabilitación y educación, a la vez que también se ocupaba del tratamiento de niños y jóvenes con problemas visuales, mentales, auditivos, motores y de lenguaje.

En ese momento se empezó a ver un mayor crecimiento respecto del número de escuelas y centros particulares orientados a ofrecer EE, con la intención de atender a los niños que presentaban alguna discapacidad. Por ejemplo, se fundó en 1970 la *Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral I.A.P.*<sup>9</sup> (mejor conocida como APAC), con la finalidad de brindarle a las personas con parálisis cerebral y algunas otras discapacidades, una atención especializada en lo que respecta a su rehabilitación y atención médica. Dos años más se fundó la *Asociación John Langdon Down A.C.*<sup>10</sup>, con el objetivo de brindar atención médica y psicológica a niños, adolescentes y adultos con Síndrome de Down. Con este mismo enfoque el 19 de septiembre de 1978 se fundó la *Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A.C. (CONFE)*, con el propósito de atender a las personas con discapacidad intelectual. Dos años después, para 1980, se fundó el Instituto de Autismo Instituto DOMUS A.C (DOMUS, palabra en latín que significa casa), donde se brindaba atención integral a niños, jóvenes y adultos con autismo, cuatro años después se fundó la *Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Autismo y otros Trastornos del Desarrollo, I.A.P. (AUTISMEX)*, una asociación que brinda el tratamiento de manera gratuita a los niños con autismo. Instituciones que en parte vinieron a resolver la problemática de un gran número de niños, adolescentes y adultos que no podían ser atendidos por el sistema educativo público de la DGEE y de la Secretaría de Salud.

---

<sup>9</sup> Significa Institución de Asistencia Privada [que] son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro que, con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1998, p. 1).

<sup>10</sup> Asociación Civil es una agrupación de individuos unidos por un tiempo definido, para realizar un fin común que no sea ilegal ni de carácter primordialmente económico (Carrillo, 2009, p. 14).

Conjunto de escuelas y asociaciones que ejemplarmente se orientaron a ofrecer atención bajo el enfoque de la EE y que con el tiempo tuvieron que cambiar hacia el enfoque de la IE, por lo menos parcialmente, ya que muchas siguen una organización mixta en la que ofrecen atención y a la vez han tenido que establecer los mecanismos necesarios para promover la IE y hoy en día la EI.

Es así que en la actualidad toda institución particular que ofrece servicios educativos para personas con alguna discapacidad o problema de aprendizaje tiene la obligación de estar incorporada a la SEP, que impone como requisitos:

Que la acreditación y certificación de estudios sea la misma para los alumnos escolarizados en servicios de educación especial o en escuelas regulares, eliminando las boletas específicas de educación especial.

Que la evaluación del aprovechamiento de los alumnos, tanto en servicios escolarizados de educación especial como en escuelas de educación regular, tenga como referencia el Acuerdo 200 (que establece las normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria y secundaria Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 1994) de la Secretaría de Educación Pública.

Que las escuelas que se construyan cuenten con las adecuaciones de acceso físico e hidrosanitarias necesarias.

Que las partidas presupuestales de los servicios de educación especial se ubiquen en educación básica para garantizar las condiciones de obligatoriedad de los servicios.

Que los alumnos escolarizados en servicios de educación especial sean considerados en la distribución de los libros de texto gratuitos y que la planta docente tenga acceso a los materiales de apoyo para la enseñanza (programas, avances programáticos y libros para el maestro, entre otros).

Que se cuente con formatos estadísticos específicos para organizar y sistematizar la información relacionada con los alumnos con discapacidad.

Que se favorezca la programación detallada para los CAM y las USAER.

Que se recategoricen las plazas de educación especial, para lo cual es necesario definir las funciones de los profesionales en los distintos servicios de educación especial.

Que los servicios de educación especial lleguen a poblaciones y comunidades en condiciones de rezago social.

Que los centros educativos cuenten con un proyecto escolar que considere la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Que los Consejos de Participación Social apoyen la atención educativa de estos alumnos (SEP, 2002, pp.14-5).

A su vez se implican las escuelas regulares con base en el Acuerdo 711, deben atender las *Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*, las cuales son:

**AEL:** Autoridad Educativa Local. Al ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de estas reglas quedará incluida la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

**AFSEDF:** Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, migrante, especial, así como la normal y demás para la formación de personal docente de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

**Alumno/a con aptitudes sobresalientes:** el que destaca significativamente del grupo educativo y social al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Este alumnado tiene necesidades específicas y algunos de ellos pueden requerir de apoyos educativos complementarios, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde, para potenciar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses.

**Alumno/a con discapacidad:** el que tiene una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Algunos de estos alumnos/as pueden requerir de apoyos educativos complementarios, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

**Alumno/a con necesidades educativas especiales:** el que tiene, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se le brinde, un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que puede requerir que se incorporen a su proceso educativo distintos recursos y apoyos educativos. Para ello, es necesario realizar los ajustes razonables, para favorecer el logro de sus aprendizajes, su participación y convivencia.

**Apoyos específicos:** son recursos y estrategias diversas que permiten que el alumnado reciba una atención educativa con equidad, de acuerdo a sus condiciones, necesidades, intereses y potencialidades.

**Barreras para el aprendizaje y la participación:** son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, económico, institucional y cultural (SEP, 2013, p. 3).

A partir de la EI de los alumnos que enfrentan BAYP y con aptitudes sobresalientes, ha llevado a que esta educación particular hoy en día tenga que atender y reconocer:

...las diferentes necesidades de sus alumnos y responder a ellas, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños y garantizar una enseñanza de calidad por medio de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización atinada de los recursos y una asociación con sus comunidades. Debería ser, de hecho, una continua prestación de servicios y ayuda para satisfacer las continuas necesidades especiales que aparecen en la escuela (ONU, 1994, p. 12).

De ahí que, para obtener un reconocimiento oficial de los servicios educativos, estas instituciones particulares tienen que obtener el *Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios* (mejor conocido como RVOE). Un reconocimiento que se logra al cumplir con una serie de requisitos que según la Federación impone para que la SEP garantice de una “buena educación”. Requisitos que están establecidos en los Acuerdos 243 (SEP, 2008, p. 4). Es así que de acuerdo con el Artículo 7º fracciones I y V de la *Ley General de Educación*, la obtención del RVOE de manera general implica:

...contar con: I. Personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación del tipo medio superior conforme a los perfiles académicos a que se refiere el presente Acuerdo; II. Instalaciones que satisfagan las condiciones de higiene, de seguridad y pedagógicas a que se refiere el presente Acuerdo, y III. Planes y programas de estudio que reúnan los requisitos establecidos en este Acuerdo, y que se hayan determinado o considerado procedentes por la autoridad educativa federal (SEP, 2008, p. 4).

Para ello, es fundamental que los servicios educativos particulares ofrezcan una “educación de calidad”, fundamentada en el enfoque por competencias y con la idea de ser instituciones incluyentes<sup>11</sup>. Condición de inclusión que queda claramente establecida en los Artículos 35º, 36º y 37º de la *Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad* y que también sirven de fundamento o para la legalización de toda institución particular. En estos artículos se indica:

Artículo 35. Las dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como, las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios a las personas con discapacidad, en coordinación con la Secretaría de Salud, constituyen el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Artículo 36. El Sistema tiene como objeto la coordinación y seguimiento continuo de los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, que permitan la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.

---

<sup>11</sup> Recordemos que: “Una escuela inclusiva no tiene exámenes de admisión, no discrimina por motivos económicos, de origen o de pertenencia social, no clasifica de acuerdo con las capacidades intelectuales que fomentan la competencia y el individualismo manifiesto en los cuadros de honor, bajo el pretexto de la superación personal y requisito para formar parte de la escolta en los días consagrados a los honores patrios. Por el contrario, fomenta la colaboración, la aceptación y la ayuda mutua, el diálogo horizontal y el trato igualitario a todos los alumnos, independientemente de su sexo, edad o condición social, religiosa, política o étnica. Tampoco significa ‘pasar de grado’ a todos los alumnos –sepan o no–, porque la consigna de la SEP es no reprobar a nadie, para reducir el gasto educativo. Una escuela inclusiva se preocupa por la atención adecuada a todos los grados” (Juárez, Comboni & Garnique, 2010, p. 78).

Artículo 37. El Sistema tendrá los siguientes objetivos: I. Difundir los derechos de las personas con discapacidad; II. Promover convenios de colaboración y coordinación entre las instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para el cumplimiento de la presente Ley; III. Fortalecer los mecanismos de corresponsabilidad, solidaridad y subsidiariedad a favor de las personas con discapacidad; IV. Impulsar programas y acciones para generar condiciones de igualdad y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad; V. Promover entre los Poderes de la Unión y la sociedad civil acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población con discapacidad; VI. Promover que, en las políticas, programas o acciones, se impulse la toma de conciencia respecto de las capacidades, habilidades, aptitudes, méritos y aportaciones de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, y VII. Prestar servicios de atención a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la presente Ley (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2011, p.15).

Asimismo, en el Capítulo XII de los estudiantes: sus derechos, deberes y régimen disciplinario, en su Artículo 76° de las Instituciones Educativas Privadas se indica:

a) Recibir una educación de calidad; b) Ser objeto, de parte del personal, de un trato cortés y considerado; c) Estar periódicamente informados, igual que sus padres, madres y tutores, de los resultados de las evaluaciones de sus aprendizajes que realizan sus profesores; d) Ser escuchados, cuando presentan ante el personal docente y dirigente alguna queja o cuando están en proceso de ser sancionados por alguna falta que se les impute; e) Recibir una educación no sexista, que valore la vida, la dignidad humana y los derechos de los demás, sin distinción de raza, cultura, sexo, credo o posición social y, en consecuencia participar en los procesos que tienen lugar en el seno de la Comunidad Educativa en una relación de igualdad y respeto mutuo, f) Integrarse a los organismos de participación que establece la Ley de Educación No. 66'97; g) Disfrutar, según corresponda, de los programas que implemente la Secretaría de Estado de Educación, dirigidos a su bienestar; h) Recibir docencia en los días establecidos por el Calendario Escolar; i) Participar, si lo requieren, en procesos de aprendizaje que atiendan la diversidad; y j) Ser integrados a los cursos regulares, aun cuando posean necesidades educativas especiales y, por tanto, sean diferentes a la mayoría (Consejo Nacional de Educación, 2000, pp. 25-26).

Normativa institucional que regula la legalización de las instituciones particulares para poder ofrecer educación a personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje y con aptitudes sobresalientes.

Proceso que muestra cómo toda institución, independientemente de su régimen, debe acatar cierta normatividad que social y legalmente es reconocida. Un proceso que surge de la misma sociedad y de sus instituciones para regular la de otras, con miras a atender aquello a lo que se le da valor y al tipo de prácticas (en este caso educativas) que deben ser atendidas y promovidas dentro de un sistema.

Si bien, como se precisó a lo largo de este capítulo 2 de la tesis, en las instituciones educativas ya sean públicas o privadas, existen dinámicas institucionales que alude a dos dimensiones complementarias: lo instituido y lo instituyente, lo que tiene que ver con los sujetos en su interacción dentro de la práctica institucional como la organización, asignación de roles, función de la tarea entre otras. Lo instituido hace referente a lo que ya está establecido dentro de la institución como pueden ser las normas, valores y reglas, y lo instituyente hace referente a las nuevas dinámicas de organización que remplazan lo ya instituido. Políticas que manifiestan un determinando comportamiento dentro de lo institucional, que implican los fines institucionales, preservar o cambiar lo ya dado dentro de la institución.

Dinámicas que pueden favorecer u obstaculizar un cambio, como más adelante se precisa de la escuela de educación especial que lleva por nombre “Avanza”, condiciones en las que dicha escuela realiza o se dice ser favorecedora de la EI para que los niños con NEE sean incluidos al aula regular.

### CAPÍTULO 3.

## PRÁCTICAS ESCOLARES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA “AVANZA”

Se puede decir que la investigación educativa, hoy en día, está íntimamente relacionada con dos grandes enfoques: por un lado, el cualitativo; y, por el otro, el cuantitativo. En el caso de la cuantitativa, se trata de un enfoque en el que se recuperan datos numéricos que se someten a procesos estadísticos para el análisis y explicación de la realidad que se investiga, proporcionándole al investigador datos recabados que le permiten obtener porcentajes probabilísticos; mientras en el caso de la cualitativa, lo que se busca es identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, de los comportamientos y manifestaciones a través de la descripción que puede elaborar el investigador y la narrativa que pueden proporcionar los informantes clave.

En correspondencia con este enfoque cualitativo está el **estudio de caso**, un método:

...que no se reduce a la información numérica, datística o estadística, sino que se centra y se amplía a las descripciones-interpretación y evaluaciones que los investigadores pueden elaborar sobre una unidad (un sujeto, un programa o una institución) a partir de precisar la intencionalidad que ellos tienen sobre lo que investigan (Álvarez, 2010, párr. 3).

Método que según Stake nos orienta en la comprensión de: “...realidad poliédrica que nos presenta los procesos psicológicos, sociales, antropológicos y otros, [pues ésta] se vuelve casi imposible de abordar con los procesos normales y simples de la reflexión humana corriente” (1999, p. 44).

Un estudio de caso que se puede desarrollar de diferentes maneras y que en investigación de tipo interpretativo-descriptivo “[...] se hace para describir el proceso que se ha seguido en una etapa de la vida el caso, haciendo relevantes los aspectos según sea la delimitación y la intencionalidad investigativa que se tiene [...]” (Álvarez, 2010, párr.26).

Se trata de un método en el que se toman como punto de partida, las preguntas que el investigador puede elaborar, a partir del conocimiento que ha adquirido, producto de la información que ha acopiado a través de observaciones, entrevistas, de toda fuente oral o escrita que sea de utilidad para explicar el caso que se delimitó como objeto de investigación, el que quedó de la siguiente manera: “El proceso que se desarrolla en una escuela de educación especial para favorecer la inclusión educativa a la escuela regular”. Las preguntas son las siguientes:

1. *¿Cuáles son los antecedentes de la escuela Avanza?*
2. *¿Cuál es la estructura organizativa para el funcionamiento de la escuela Avanza?*
3. *¿Cómo se dio el cambio de enfoque de la EE a la EI en la escuela Avanza?*
4. *¿Qué acciones se mantuvieron en la escuela Avanza para la EE?*
5. *¿Qué prospectiva de trabajo tiene la escuela Avanza para fortalecer la Inclusión Educativa?*

Conjunto de preguntas que he de traducir en los enunciados temáticos que integran la explicación que aquí se ha de elaborar sobre el caso.

### 3.1. Génesis que llevó a crear la escuela como una institución de educación especial

“Avanza” es una institución educativa particular que fue creada en el 2009 como Asociación Civil (AC), por parte de Zyanya García y Noemí Palafox<sup>12</sup>. Una institución que en sus inicios se constituyó para ofrecer servicios de EE, hoy en día tiene por objetivo brindar tratamiento y educación integral a los niños que presentan necesidades educativas específicas, si bien realiza acciones orientadas a apoyar la inclusión educativa de aquellos niños que por sus condiciones tienen la posibilidad de ser incluidos al aula regular.

Esta institución se localiza en Canal de Miramontes No. 1748, Col. Campestre Churubusco, en la Del. Coyoacán del Distrito Federal (DF) observar en la imagen 1.

**Imagen 1**  
**Localización escuela “Avanza”**



(Avanza aprendiendo paso a paso, s.f., s.p.)

Ubicación que ha permitido captar a una gran diversidad de niños los cuales un gran número tienen alguna discapacidad o problema de aprendizaje. En la Delegación Coyoacán existe un total de población con discapacidad de 620, 416, hombres, mujeres y niños de 0 a 100 años o más (INEGI, 2010).

<sup>12</sup> Las dos son Licenciadas en Educación Especial y Terapeutas.

Tanto Zyanya García como Noemí Palafox se percataron que en la escuela regular donde asistía Badoui (un niño diagnosticado como autista, hijo de esta última), no contaba con los requerimientos ni con los materiales que él necesitaba para poder desarrollar sus habilidades cognitivas, de lenguaje y para la interacción social; dado que no se hacían las adecuaciones curriculares<sup>13</sup> necesarias para su enseñanza-aprendizaje, así como también, la docente del en el aula lo segregaba dejándolo excluido de las actividades que realizaban los demás niños del grupo. Al respecto Noemí Palafox, madre de Badoui, me dijo: *yo observé que la comunicación de mi hijo era disfuncional y repetitiva, tenía problemas para socializar y adaptarse a lugares desconocidos y a pesar de que lo enseñaban no lograba Badoui leer o escribir y era constantemente señalado y rechazado por los demás compañeros* (Plática informal, 07/09/12).

De esta manera al ver Noemí Palafox que su hijo aún no adquiría habilidades básicas para expresarse e interactuar con sus compañeros de grupo en la escuela regular, comentó con Zyanya García sobre dicha problemática, lo que las llevó a concluir que Badoui necesitaba de una educación especial diferente a la de los demás niños de escuelas “normales”, permitiéndole adquirir los conocimientos y competencias básicas para su educación e independencia y, con ello, poder enfrentarse al mundo y a la sociedad que lo rodea.

Posteriormente las dos, no conformes con la educación que se le brindaba a Badoui en una institución regular, decidieron abrir una escuela de EE en el 2009. Ambas en común acuerdo decidieron llamarla “Avanza”, ya que se trataba de una institución en donde se pudiera promover el aprendizaje logrando así que los niños con discapacidad alcancen su mayor potencial, permitiéndoles ser incluidos a la escuela regular.

---

<sup>13</sup> Es conveniente indicar que las *adecuaciones curriculares* era lo que hoy se conoce como *ajustes razonables* y: “...cuya implementación para la población escolar con discapacidad está determinada en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas, [el que debe ser...] entendidos como las medidas específicas adoptadas a fin de modificar y adecuar el entorno, los bienes y los servicios a sus necesidades particulares como estrategia de accesibilidad, para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad de oportunidades” (SEP-DEE, 2011b, p. 16).

Situación que llevó a que fundaran una escuela donde los niños con discapacidad pudieran tener las condiciones necesarias para recibir una educación de calidad, sin que se les aislara o se les inscribiera en un centro especializado por tipo de discapacidad. Al respecto ellas comentaron: *Mira Lorena la escuela Avanza surge para aquellos niños con NEE<sup>14</sup> que son excluidos de las escuelas regulares y que no les brindan una educación de calidad de acuerdo a su discapacidad y a sus necesidades* (Plática informal con Z y N, 07/09/12).

De ahí que la Escuela Avanza, como se indica en su sitio de internet:

...es una Asociación Civil fundada en 2009 con la finalidad de proveer a niños con discapacidad de un espacio digno en el que pudieran recibir atención integral en manos de especialistas plenamente calificados, con el apoyo de las instalaciones y materiales necesarios para garantizar su desarrollo. Su fundación es fruto de la fusión de dos padres preocupados por no encontrar un espacio adecuado para el tratamiento de su hijo y una terapeuta dispuesta a aportar sus servicios y conocimientos para la creación de un proyecto que pudiera proveer a muchos niños de una institución diferente en el que existieran verdaderas oportunidades de recuperación, formando así adultos autosuficientes. (Avanza aprendiendo paso a paso..., s.f., párr.4).

Esto se ratifica en el documento fundacional de la institución, en donde se señala que:

La escuela Avanza se crea como un centro de desarrollo humano formado por profesionistas de diferentes especialidades cuyo objetivo es facilitar el desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos mediante un trabajo personalizado e interdisciplinario adecuado a sus necesidades individuales (Avanza aprendiendo paso a paso..., s.f., párr.1).

Esto es lo que las dueñas buscan expresar con su logotipo, una idea de unión, libertad, aprendizaje y autonomía (Ver imagen 2). Logotipo de la escuela que recuperando los principios y algunos conceptos del capítulo 1 al igual que el capítulo 2, que es una institución que se conforma y que expresa, pero podemos ver que esta imagen en realidad solo es una proyección de los fines de la institución, ya que las imágenes no quieren decir nada.

---

<sup>14</sup> Es conveniente indicar que en los inicios de la Escuela "Avanza" propiamente se pensaba en EE, y por lo mismo, no se empleaba el concepto de NEE. Sin embargo, dada la fecha en la que se tuvo la plática informal ya era un concepto que institucionalmente se manejaba.

## Imagen 2 Logotipo de la escuela



Esta es una institución que más allá de ser una escuela particular de EE, se dicta y que se ubica como favorecedora de la EI.

Al respecto las dos me comentaron: *Nosotras queremos que los niños que son excluidos de las escuelas regulares encuentren en Avanza la ayuda y el apoyo que requieren para su desempeño y así mismo, poder brindarles un desarrollo óptimo en su enseñanza-aprendizaje, crear en ellos personas independientes y sociables* (Plática informal con N y Z, 14/09/12). Planteamiento que, de una u otra forma, resulta contradictorio con algunas de las prácticas institucionales que se realizan, ya que hay niños que por su condición, reciben apoyos para que se dé su EI en el Instituto Santacruz<sup>15</sup>, con el apoyo de profesores sombra<sup>16</sup> y porque su propuesta básicamente es la de la EE, lo que difícilmente lleva a su autonomía e integración social.

---

<sup>15</sup>Por común acuerdo con la escuela "Avanza", el Instituto Santacruz escuela primaria particular, apoya la inclusión de los niños.

<sup>16</sup> La función principal de la maestra sombra es crear un puente de comunicación y entendimiento entre el niño con autismo [o cualquier otra discapacidad y/o trastorno] y el ambiente escolar, se encargará de cualquier aspecto relacionado con la parte clínica terapéutica del niño, fungirá como auxiliar ante los problemas de conducta o de adecuación curricular que sean necesarios (Vega, 2009, párrs. 1 y 26).

En el caso de los niños que son integrados al Instituto Santacruz, se trata de tres que han sido diagnosticados con Trastorno del Espectro del Autismo (Diego Rojas, Diego Soriano, Antonio Hernández) y otro con Discapacidad Intelectual (Paola Martínez). Todos ellos de seis años son incluidos en aulas regulares a primer grado de primaria.

Condiciones de trabajo y de cambio de enfoque educativo que ha llevado a que tanto la misión como la visión de esta institución se haya tenido que ajustar, quedando claro que éstas son:

[Como misión, el...] brindar a todos los miembros de su comunidad, atención terapéutica y educativa de calidad, apoyando así el desarrollo de habilidades necesarias para lograr su máximo potencial. [Y trabajar...] para garantizar que su desarrollo sea integral apoyándose en sus fortalezas como medio para superar sus debilidades.

[Como visión, el...] Consolidarse como una institución de excelencia en la atención a la discapacidad. [Proporcionando...] a cada miembro de la comunidad la seguridad de que estará recibiendo el servicio adecuado para su rehabilitación a través de personal especializado y equipo adecuado para cubrir sus necesidades, rodeado siempre de un trato humano (Avanza aprendiendo paso a paso..., s.f., párrs. 2-3).

Misión y visión que se tienen en la escuela Avanza, que principalmente se orienta a la atención terapéutica, si bien se implica la educación en el sentido de la integración, pero que en la gran mayoría de los niños no se lleva a cabo.

Esta institución cuenta con un área para rehabilitación donde se ocupan colchonetas, bloques hechos de material suave y de distintos tamaños, una alberca de pelotas, donde se busca que los niños no sufran algún accidente; un área que también se utiliza para realizar festejos conmemorativos. Hay un patio pequeño (como de cinco por cuatro metros), donde tienen juegos de material plástico y los niños realizan diversas actividades dependiendo de la programación semanal. Además, cuentan con un área nombrada "vida daría" en la que se encuentra una cocinita y una tiendita, juegos didácticos, disfraces, cuentos, muñecas, carritos, rompecabezas, en este espacio se realizan algunas actividades del hogar (preparar un sándwich, ir al mandado, cocinar, planchar la ropa, entre

otras) para que sepan cómo pueden ayudar en casa y sean capaces de realizarlas solos o con ayuda de sus padres.

Es una institución que cuenta con cinco salones (de tres por cuatro metros), que están acondicionados con pupitres y pizarrón blanco, ilustraciones pegadas en la pared con números, letras y palabras en inglés y español. Además, una hoja con el horario de las actividades y una cartulina con los nombres de los niños de cada salón. Las condiciones del aula son muy reducidas y las bancas están muy amontonadas, no había acceso por los cuales los niños con discapacidad motora pueden tener accidentes, como se puede observar en la Imagen 3.

**Imagen 3**  
**Aula y Área de la institución**



Al igual que en los CAM, en la escuela Avanza se recibe a niños con diferentes discapacidades los grupos están conformados en función de su edad y talla, sin que se parta del tipo de discapacidad. Esto ha llevado a que la población sea diversa, ya que hay niños con: Síndrome de Down, Trastorno del Espectro del Autismo, Discapacidad intelectual (Trastorno del desarrollo intelectual), Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Trastornos Motores (problema al moverse, falta de coordinación en el cuerpo). Diversidad que es reunida en los distintos salones en grupos reducidos de un máximo a 10 niños o menos. Grupos que, como ya se indicó, no se definen en función de una discapacidad, sino en función de su edad y estatura; únicos criterios de distribución que de algún modo

le ha dado resultado a la institución para el trabajo que se realiza, dado que algunos niños son agresivos con algunos compañeritos más pequeños que ellos.

Para conducir las actividades en el salón de clases, las cinco docentes trabajan a la par con todos los niños, independientemente de su discapacidad. Sólo cuando el niño está imposibilitado para tomar o alcanzar los materiales de trabajo (por su discapacidad o por otra razón), las docentes le ofrecen los apoyos necesarios.

Dicha ordenación que ha permitido que la Escuela Avanza ya tenga seis años de funcionamiento, con una matrícula promedio de treinta niños y cinco docentes con diferentes especialidades (una Licenciada en Ciencias de la Educación, Neurolingüística, dos Psicólogas y una de Educación Especial). Además, hay una terapeuta, una directora, una coordinadora, una recepcionista, tres a cuatro personas de apoyo de servicio social y una persona de intendencia.

Se trata de una casa que fue acondicionada para uso y funcionamiento como escuela, lo que lleva a que los espacios físicos sean muy reducidos y propiamente no responden de manera plena a los requerimientos de los niños, algunas como la infraestructura, económicas, espaciales, materiales.

### **3.2. Estructura organizativa para el funcionamiento de la escuela**

En realidad, la estructura organizativa de la escuela Avanza no es muy compleja, dada la poca cantidad de personas; sin embargo, es una condición base para el desarrollo de las actividades escolares y para la atención de los niños. Es una institución que no está incorporada a la SEP, no cuenta con RVOE ya que es una Asociación Civil (AC), a la que se le autoriza ofrecer servicios particulares de EE, como centro de terapias de lenguaje y conducta.

En ésta lo primero que podemos encontrar al ingresar a la institución es la recepción, que está en el primer nivel. La recepcionista (Sra. Rosalba Hernández) tiene como funciones son responder las llamadas telefónicas, anotar y dar los recados y recibir a toda persona que llega a la institución (visitantes, nuevos aspirantes, padres de familia, etcétera). No tiene formación en el campo de la educación, pues sus cargos sólo tienen que ver con cuestiones puramente técnico administrativas.

En este espacio también se encuentra la Dirección Clínica (DC) (nombre que le dio la responsable del establecimiento por ser una institución que surge con la función terapéutica), su titular es la Lic. Zyanya García quien tiene una formación en Comunicación Humana. Sus funciones son ser la autoridad máxima de la institución y coordinar el trabajo de todo el personal (principalmente el administrativo), además de que se encarga de atender todos los asuntos de carácter organizacional dentro de la institución (operación de las actividades; uso de los recursos y apoyos; dirigir las reuniones grupales de todos los docentes de la institución; anunciar cambios institucionales; realizar las compras de los materiales para la escuela, etcétera).

A pesar de lo antes indicado, en un cuestionario que le apliqué a la licenciada me indicó: “Desconozco cómo se da el funcionamiento del consejo académico, [si bien plantea...] que los principales logros [en la institución] son contar con un programa general y las principales necesidades son la capacitación del personal docente” (Anexo 1). Al platicar con ella me dijo: *Mira Lorena en realidad la escuela está funcionando bien, pero sí tenemos el problema de la poca formación de las docentes en el ámbito de la Educación Especial, lo que nos está llevando a tener que buscar mecanismos de capacitación* (Plática informal DC, 14/09/12). Algo que señala la docente Marlen Licea no se da, de hecho, ella misma me dijo: *Lore jamás nos mandaron o nos mandan a capacitación o algo por el estilo, lo que yo sabía era lo único que llevaba a cabo* (Plática informal, 20/05/15). Una clara muestra de

la falta de trabajo y de apoyo de la DC para atender una de las principales problemáticas que se están enfrentando en la institución.

En la Coordinación Académica (CA) de la escuela, está la Lic. Georgina Sánchez, quien estudió la licenciatura de Psicología y otra en Educación Preescolar. Su función es supervisar el trabajo diario del personal docente y establecer a los prestadores del servicio social y a los que realizan sus prácticas académicas, el tipo de trabajo que tienen que realizar con los niños, los horarios de las actividades y el salón donde prestarán ayuda a las docentes y niños. Además de ser la responsable de ofrecer información de los servicios académicos a los padres de familia y a aquellas personas que solicitan el ingreso de un niño. Sobre esto, como ella indicó en el cuestionario que le apliqué: “En lo que respecta a los docentes hace falta mayor capacitación y sensibilización hacia los niños, así como el tener un mayor interés, motivo por el que se tienen que desarrollar como un programa” (Ver Anexo 2). Una situación que, si bien ella y la DC reconocen que en realidad no se está dando en la institución, a pesar de que dicha capacitación sea una necesidad insoslayable para poder mejorar los servicios. Lo que yo deduzco al respecto es que como esto pudiera tener un costo, las dueñas de la institución no les quieren invertir, a pesar de que se cuentan con los recursos necesarios para realizar esta inversión. Algo que como indico antes, me fue comentado por la docente con la que tuve la oportunidad de trabajar durante mis prácticas académicas.

En el caso de las docentes, cuando yo inicié mis prácticas académicas, sólo eran cuatro (dos maestras encargadas de un solo grupo y las otras dos una en cada salón), motivo por el que las funciones de éstas se orientaban a dos puntos básicos: por un lado, a enseñarles pensamiento matemático, arte, activación física, motricidad fina, juego simbólico, terapia ocupacional, cantos y juegos, taller de lenguaje y cognición e intervención temprana y; por el otro, a dar terapia específica (de lenguaje y conductual) a cada uno de los niños según fueran las necesidades derivadas de su discapacidad.

También estaba la psicóloga, Lic. Alejandra Álvarez, quien tenía la función de evaluar el desempeño de los niños y los avances de estos en clase. Para esto ella platicaba con los padres de familia y con las docentes, además de observar en los salones de clase alguna problemática que pueda llegar a presentar algún niño(a). Si es que llegase a presentar alguna dificultad en el niño (a) emplea algunos *test* estandarizado como el de Denver y el *Test* de Gesell para valorar el desarrollo psicomotor de los niños; el McCarthy<sup>17</sup> para identificar competencias verbales (procesamiento y entendimiento), y psicomotricidad (coordinación motora tanto fina como gruesa). Estas valoraciones sirven para saber hacia dónde tenía que orientar la intervención educativa de la psicóloga, solo mediante una valoración. Dependiendo de la situación de cada uno de los niños en ocasiones se aplicaban cuestionarios a los padres de familia (desgraciadamente no pude tener acceso a dichos cuestionarios, ya que la psicóloga me comentó que son documentos confidenciales de la escuela, y que sólo ella junto con la DC y la CA podían revisarlos). Por lo regular la valoración servía para organizar un proceso de intervención en términos de la deficiencias o problemáticas escolares que algunos de los niños estaban presentando y que por lo regular consistían en: la socialización (relacionarse e interactuar) con los demás niños de la escuela, sobre todo con los de su grupo. La valoración está orientada a identificar cómo están aprendiendo los niños, qué tipos de apoyos se les facilitaba o dificultaba (material didáctico), así como las condiciones del aula y espacios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se trataba de un proceso que sólo servía para identificar cuestiones básicas del comportamiento de los niños en el salón de clases como la socialización, ya que la psicóloga sólo se centraba en identificar éstas, pero no llevaban a cabo lo que es una evaluación psicopedagógica<sup>18</sup>, ya que lo que se hace sólo es para resolver

---

<sup>17</sup> Es un instrumento esencial creado para valorar las habilidades cognitivas y motoras de niños de edades comprendidas entre 2 ½ y 8 ½ años (Cortadellas, 1995, p. 61).

<sup>18</sup> Recordemos que en el texto de García *et al.* del 2009 se indica que para la *evaluación psicopedagógica* propiamente no hay "...un formato al que deban sujetarse los especialistas, sino identificar los principales elementos que permiten realizar un proceso evaluativo lo más completo posible, [para] la integración y organización de la información, y la comunicación de los resultados" (p. 91). Para ello, como mínimo se tienen que integrar información sobre: 1. Los datos personales del niño,

la problemática inmediata (sobre todo de ciertas conductas sociales y personales de los niños) y no para su inclusión educativa. Es decir, una vez que identificaba a un niño con cierta problemática, su terapia sólo se orientaba a ofrecer acciones para resolver ésta, sin que para ello la psicóloga determinara un alcance más amplio propio de los procesos de una EI, entendiendo que dejaban a un lado las técnicas para hacer y mejorar la inclusión del niño, percatándose si es que se efectúa dicho proceso. Sólo se trataba de una valoración, en la que ella tenía que dar orientación a la docente de cada grupo en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la escuela y para que la docente pudiera dar respuesta a las dificultades que iban presentando los niños en su interacción con los otros niños de la escuela. Una vez que la psicóloga, había identificado a los niños con algún problema de conducta o de aprendizaje, les brindaba terapia individual durante 20 minutos diarios; esto llevaba a que ella tuviera que trabajar en promedio seis niños por día (por lo regular dos niños de cada salón).

Además había una terapeuta de lenguaje, Lic. María Fernanda, quien tenía formación en Comunicación Humana en Educación Especial, la que asumía la responsabilidad de ofrecer atención y apoyos a todos los niños de la institución independientemente de su trastorno o discapacidad, para trabajar con ellos los problemas de lenguaje a través de ejercicios para la boca, lengua y labios; tratando de regularizar sus canales perceptuales oído, gusto, tacto, olfato y vista; y aprendizaje de palabras, claro dependiendo de cada caso. Durante mis observaciones me pude percatar que ella trabajaba empleando tarjetas y cuentos de diferentes tamaños que contienen letras, dibujos grandes de colores o blanco y negro, pero no tenía un espacio amplio y armónico para realizar sus terapias, incluso el lugar donde las llevaba a cabo se encontraba en desorden ya que era área de juego de los niños, como se puede observar en la imagen 4. Los que tenían en un orden para el trabajo con cada uno de los niños, de acuerdo con

---

2. Los motivos de la evaluación, 3. Apariencia física, 4. Conductas durante la evaluación, 5. Antecedentes de desarrollo, 6. Situación actual respecto a: los aspectos generales del alumno, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y motivación para aprender e información relacionada con el entorno escolar, 7. interpretación de los resultados y 8. Conclusiones y recomendaciones (García *et al.*, 2009, pp. 91 y 106).

ciertos horarios y en diferentes días. Las actividades se realizaban en un horario de 9:00 a 13:40 horas de lunes a viernes.

#### **Imagen 4 Terapeuta**



Los salones de clase tenían el nombre de algún animal (León, Conejo, Leones Marinos), con el propósito de que los niños pudieran rápidamente identificar cuál les correspondía. Éstos son los siguientes:

- Grupo 1 Leones: que estaba integrado por ocho niños (Diego Soriano, Paola, Toño, Rocío, Diego Rojas, Bruno, Badoui y Yahir). En este trabajaban la docente Marlen Licea Alvarado, quien era Licenciada en Ciencias de la Educación y la docente Nabil Castrejón Millán quien era Lic. en Psicología.
- Grupo 2 Conejos: integrado por 10 niños (Sebastián, Daniel, Sofía, Rubén, Axel, Fabio, Alejandro, Gael, Aarón y Diego). En éste trabajaba la docente Nidia Martínez Licenciada en Psicología y Lenguaje de Señas.
- Grupo 3 Leones Marinos: integrado por ocho niños (Paco, Yareni, Monse, Patricio, Juan, Carlos, César, Valeria, Santiago). En éste trabajaba la docente Pamela Altamira Novoa Licenciada en Neurolingüística.

El trabajo de los grupos se organizaba de acuerdo con el siguiente horario. Por ejemplo, el Grupo 1 “Leones”, la docente trabajaba en su salón motricidad fina de

9:00 a 9:40 hrs.; realizando actividades con las manos, pintaban, coloreaban, recortaban, pegaban, trazaban formas de diferentes tamaños, moldeaban masa, siguiendo imágenes punteadas para crear una imagen.

De 9:40 a 10:20 hrs. realizaban activación corporal, para ello la docente hace los pupitres a un lado y los niños efectuaran en el salón de clase, ejercicios de relajación, cardiovascular, resistencia, flexibilidad, estiramientos.

De 10:20 a 11:00 hrs. era del *lunch* (una acción para todos los grupos en ese mismo horario, se realiza en el mismo salón lo que impedía la convivencia entre todos los niños), es una actividad que se realiza puntualmente dadas las características de los niños y el cuidado que se tiene con niños por su edad, sobre todo porque hay niños que requieren de ayuda para tomar líquidos y comer sus alimentos. Una vez concluido el horario del *lunch*, por grupo los niños son llevados al sanitario.

De 11:00 a 11:40 hrs., desarrollan actividades orientadas al arte en el mismo salón, para ello la docente les proporciona materiales para que realicen en hojas ya sean blancas o de color (tamaño carta) que contiene imágenes de animales en ellas, los niños colorean con acuarelas y durante el desarrollo de la actividad, se pone música ya que esto ayuda a que los niños trabajen mejor ya que se sienten más contentos.

De 11:40 a 12:20 hrs., en el salón de clases la docente trabaja el pensamiento matemático, enseñándoles los números, cantidades y problemas sencillos que ayude al niño a solucionar problemas de la vida cotidiana; además ven diferencias y semejanzas de objetos, conteo de números y cosas.

De 12:20 a 13:40 hrs., en este horario los niños junto con la docente y un prestador del servicio social, llevan a los niños al salón del juego simbólico que se encontraba en el mismo piso que los salones de clases. Los niños pueden tomar el material que gusten trabajar; los materiales con los que pueden trabajar son los siguientes:

la casita, la cocinita, el supermercado/tiendita, los cuentos, la guardería, los disfraces (todos los materiales en forma y tamaño son adecuados para que los niños puedan tomarlos sin ningún riesgo), aquí el trabajo de la docente es observar cómo interactúan los niños entre sí y cómo hacen uso del material.

De 13:40 a 14:00 hrs., bajan a los niños a la recepción, sientan a todos en sillitas de plástico y las docentes les ponen una película infantil, una actividad que les gusta mucho ya que ellos son los que eligen la película. Al término de ésta, los ayudantes del servicio social llevan a los niños al sanitario a limpiarse antes de que se vayan a casa, este hábito se realiza todos los días y con cada uno de los niños.

Claro ejemplo de la distribución de los espacios físicos y del tiempo para su ocupación lo podemos ver en el formato general de los Grupo “Leones” (Ver Imagen 5).

**Imagen 5**  
**Horario de clases Grupo “Leones”**

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:20- 9:00					
9:00-9:40	Arte	Cantos y juegos	Arte	Cantos y juegos	Motricidad fina
9:40-10:20	Activación física	Pensamiento matemático	Activación física	Juego simbólico	Activación física
10:20-11:00	LUNCH	LUNCH	LUNCH	LUNCH	LUNCH
11:00-11:40	Motricidad fina	Terapia ocupacional	Motricidad fina	Trazo	Pensamiento matemático
11:40-12:20	Pensamiento matemático	Taller lenguaje y cognición	Pensamiento matemático	Pensamiento matemático	Música
12:20-1:00	Juego simbólico	Juego simbólico	Intervención temprana	Taller lenguaje y cognición	Juego simbólico
1:00- 1:40	Terapia ocupacional	Intervención temprana	Terapia ocupacional	Terapia ocupacional	Terapia ocupacional

En el caso de los estudiantes que estaban realizando su servicio social y/o prácticas profesionales en la institución, ellos tienen como función apoyar a alguno de los docentes de grupo, trabajan con las docentes en las aulas, apoyando el trabajo que tienen que realizar los niños durante las clases y en su *lunch* cuando éste sea necesario.

Estos estudiantes se encuentran cursando alguna licenciatura afín a la educación (psicología, pedagogía, psicopedagogía, ciencias de la educación, docencia, asistente educativo) y pueden provenir de universidades públicas o privadas. Para ello la institución tiene en su portal de internet ([www.avanzamx.com](http://www.avanzamx.com)) en el que uno puede establecer contacto ([informes@avanzamx.com](mailto:informes@avanzamx.com)) para solicitar información del servicio social, una vez que se establece el contacto con la institución ellos dan una cita al solicitante indicándole la hora y el día. Por ejemplo, en mi caso yo escribí a la institución indicando: “Soy Lorena Nava y soy estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional y me encuentro cursando el séptimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía y tengo interés de realizar mis prácticas académicas en su institución; me gustaría saber si es posible y qué requisitos tienen para realizar dichas prácticas” (Anexo 3).

Una vez que lo recibieron la recepcionista (Sra. Rosalba Hernández) me contestó que me esperaban el día martes 19 de junio del 2012 a las 10 hrs. Cita a la que acudí y a la que tuve que llevar la carta que me elaboró el Coordinador de la Opción de Campo “Integración/Inclusión Educativa”, fotocopias del comprobante de domicilio y de mi credencial del IFE. Al llegar me entrevistó la DC y me preguntó cuál era mi interés de hacer ahí mis prácticas profesionales. Una vez que yo le expliqué fui aceptada di inicio a dichas prácticas los días viernes de cada semana a lo largo de un año escolar.

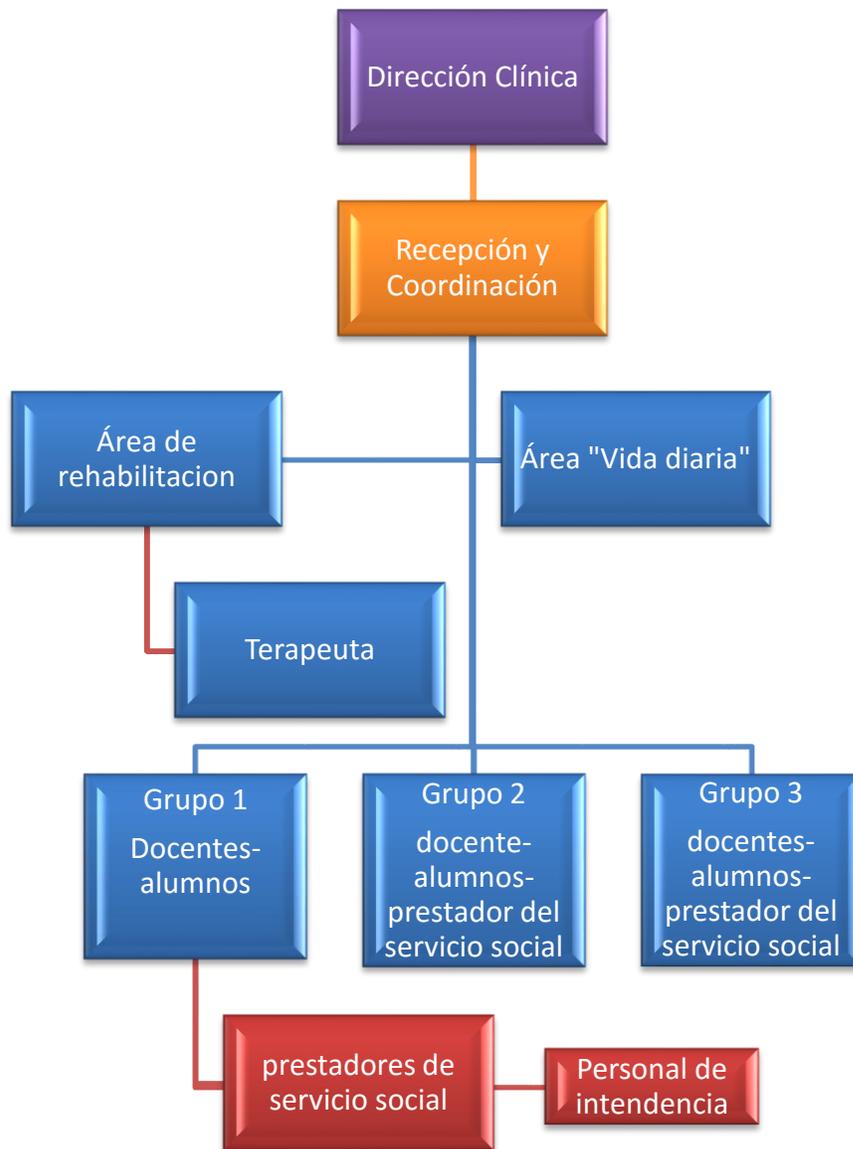
Para captar prestadores de servicio social la institución tiene un *facebook* (*Avanza Educación Especial*) en el que también se puede uno contactar para realizar dicho trámite. En este sitio de la red se pone textualmente: *¿te interesa hacer tus*

*prácticas profesionales o servicio social con nosotros? informes@avanzamx.com* (Anexo 4). Un mecanismo que ha permitido a la institución que cuente con el apoyo de estudiantes que van a hacer su servicio social o sus prácticas académicas, que en ocasiones resulta casi imposible lograrlo en las instituciones públicas de nuestro país debido a lo restringido que esto resulta ya que son muchos los trámites que se tienen que hacer (por lo menos por la experiencia que yo tuve al buscar acceder a realizar dichas prácticas en el CAM-54, ubicado en Avenida Contreras No 428, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, Distrito Federal). Se trataba de un CAM de tiempo completo, que ofrece educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación para el trabajo.

De hecho, la Escuela Avanza no ha buscado establecer convenio alguno con instituciones de educación superior que estén formando a licenciados en el ámbito de la educación, tal vez porque las vías que han empleado hasta el momento les ha permitido contar con este tipo de apoyo requerido para realizar el servicio social o practicas académicas, que además no les cuesta nada.

Además, la institución cuenta con un intendente quien está a cargo de la Sra. Gloria Flores (personal del aseo) y cuyas funciones son: mantener limpias las instalaciones (salones de clase, oficinas y áreas comunes) y en caso de algún imprevisto o accidentes, realizar los servicios de limpieza que fueran necesarios (en realidad es una persona que casi no tiene contacto con los niños).

El organigrama de la institución de 2009 al 2012 es el siguiente:



Organigrama elaborado por la tesista

Se trata de una institución que tiene los mismos horarios que los de una escuela regular de tiempo completo, por lo que la entrada de los niños es a las 8:00 hrs y la de salida a las 14:00 hrs. Si bien, cuando los padres no pueden recoger a sus hijos debido a compromisos de trabajo, se comunican a la escuela para que ellos los puedan recoger a las 15:00 hrs. En el caso de los niños que se quedan, los docentes los reúnen para realizar actividades manuales que los distraigan, por ejemplo: realizan dibujos con acuarelas o crayones, trabajan con masa de la *play-*

*doh*, arman rompecabezas o, en algunas ocasiones, les ponen películas para que se entretengan.

Unos seis meses después de haber iniciado mis prácticas académicas, la institución inició una serie de cambios en las prácticas institucionales y en la infraestructura. Cambio que se orientó a promover la inclusión educativa de los niños que por sus condiciones y características tenían esta posibilidad, ya que algunos de los niños aptos para dicho proceso, no permiten los padres ser incluidos al aula regular por cuestiones de sobreprotección.

Si bien, con este cambio de infraestructura, se construyó un tercer piso donde se encuentra la sala Multisensorial o Snoezelen<sup>19</sup> que fue inaugurada el 15 de febrero del 2013, en esta sala no sólo los niños con discapacidad sino también personas adultas y bebés ajenos a la institución, con estrés o con algún problema de la columna, son atendidos por la terapeuta, cada una de las docentes cuenta con un horario específico para que puedan hacer uso de la instalación, las terapias ayudan a los niños, jóvenes y adultos en el sistema nervioso y se promueve la formación de redes neuronales dentro de un estado de relajación y bienestar generando grandes cambios a lo largo de varias sesiones, por lo cual se producen beneficios significativos en diferentes padecimientos en adultos: Alzheimer, demencia, depresión, afasia, enfermedades degenerativas, ansiedad, manejo del dolor, auxiliar en pacientes expuestos a quimioterapias y proceso de rehabilitación física; en niños: Autismo, Parálisis Cerebral, Síndromes, Daño Neurológico, Déficit de Atención e Hiperactividad, Manejo de Problemas Conductuales (Avanza aprendiendo paso a paso, s.f., párr.1).

Para todo el manejo sensorial, es importante contar con el personal capacitado, ya que debe de detectar si el niño necesita estimulación visual, auditiva o ambas para que de esa manera pueda aportar del programa la ayuda, la estimulación para que

---

<sup>19</sup> Snoezelen proviene de la contracción de dos palabras que significan: "impregnarse" y "soñar" (Aprendiendo paso a paso, s.f., párr.4).

se logre un mejor nivel de desarrollo. Pero a lo que observe, no hay personal calificado para hacer uso adecuado de la sala multisensorial.

### **3.3. Acciones para promover una educación inclusiva**

Se puede decir que la escuela Avanza inició el cambio de enfoque educativo de la EE a la EI, pasando de tres a cinco grupos reducidos y cambios en la planeación en las situaciones de aprendizaje. Incremento que significó una reorganización del funcionamiento de la institución y ampliación en la matrícula de trabajadores. Cambio de organización que propiamente tuvo como punto de partida una junta el 12 de abril del 2013, cuando la DC citó a todo el personal docente y la CA a una reunión académico-administrativa, cuya finalidad fue la de comunicar dicho cambio y el establecer los mecanismos para programar el trabajo de este año escolar.

En esta junta la DC les explicó a las docentes que el enfoque educativo cambiaría hacia el de la EI y que las acciones de enseñanza se tenían que ajustar a éste. En ese momento ella les dijo: *Estimadas colaboradoras este nuevo programa nos ayudará a que nuestros niños obtengan un mejor aprendizaje y una mayor socialización, con la finalidad de incluir a aquellos niños que estén en condiciones de incluirlos al aula regular. Todos estos cambios que se realizarán para hacer efectivo la educación inclusiva. Para ello, serán consultados a los padres de familia o tutores, con la finalidad de contar con su consentimiento para que sean incluidos los niños al aula regular (Plática de la DC, 12/04/13).*

Además, le dijo a todo el personal: *Nosotras nos encargamos de comunicarles a los padres de familia o tutores sobre el cambio de programa educativo, así como el plan de inclusión educativa que se realizará en la institución y decirles a los papás qué niños son aptos para ser incluidos en aula regular. Sin embargo, he de coméntales que algunos de los padres de familia no les agradó la idea o se les hace un riesgo innecesario para sus hijos. De hecho, algunos de ellos nos impiden*

que se incluyan al aula regular, así que nosotras no podemos hacer nada contra sus deseos (Plática de la DC, 05/10/12).

Debido a lo antes indicado y con la finalidad de promover la inclusión educativa de los niños de la institución, la DC les explicaban a los padres en qué consistían ésta, dónde se desarrollaría y que condiciones de trabajo se darían por parte de Avanza en el Instituto Santacruz<sup>20</sup>; además de que se buscaba hacerlos conscientes de los beneficios que ésta les proporcionaría a sus hijos. Al respecto la DC me comentó: *En realidad nosotros ya realizábamos algunas acciones que corresponden con lo que hoy se conoce como inclusión educativa, si bien no lo realizábamos como una práctica sistemática, sólo lo hacíamos para cubrir algunas actividades que nos solicitaron los padres de familia de los niños* (Entrevista informal DC, 14/09/12).

Se trató de un cambio de enfoque educativo que llevaría a la DC, la CA y las docentes de la institución, a que tuvieran que realizar una intervención educativa en la que se les enseñaría a los niños a convivir con otros fuera de su institución, a aprender los conocimientos de nuevas áreas y a participar en talleres que les permitiría desarrollarse integralmente y con ellos favorecer su inclusión educativa y social. De hecho, sólo serían dos docentes las que acompañarían a los niños incluidos en el Instituto Santacruz. Además de la docente Marlen Licea, también estaba la docente Nabil Castrejón, las que se turnarían los días, esto quiere decir que cada semana tocaba a una docente diferente acompañar a los niños al aula regular.

Para ello la DC pidió a las docentes que elaboraran un plan pormenorizado<sup>21</sup> del trabajo que se realizaría con cada uno de los niños que serían incluidos a los

---

<sup>20</sup> Es conveniente indicar que la inclusión educativa de los niños que se promueve en la escuela Avanza se realiza en esta institución educativa, pues por no ser una institución pública: no puede recibir el apoyo de CAPEP o de USAER, es una institución particular que aceptó realizar la inclusión de los niños y los padres de familia estuvieron de acuerdo con ello. Una acción docente que estaría apoyada en los salones de clase por *profesoras de apoyo*.

<sup>21</sup> Es conveniente indicar que estos planes individualizados, no interfieren con el plan general de trabajo de la institución, ya que los niños que están siendo incluidos, al regresar a Avanza, se integran a sus grupos, según la actividad que estén realizando.

grupos del Instituto Santacruz. Al respecto en el portal de la institución se indica: “Diseñamos un plan de acompañamiento gradual para que tu hijo se integre de manera funcional y apropiada a un sistema de educación regular” (Avanza aprendiendo paso a paso, s.f., párr. 1). Un proceder que de acuerdo con la DC implica: “Adecuación al programa de la SEP y programa terapéutico” (Anexo 5). Algo que se ratifica en el portal de esta institución, donde se indica: “También te apoyamos con el proceso de inclusión en la escuela de tu elección” (Avanza paso a paso, s.f., párr. 3).

En la imagen 7 se muestran los puntos que se toman en consideración para la inclusión de los niños y su proceso en el del Instituto Santacruz.

**Imagen 7**

Instituciones	Alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación interinstitucional</li> <li>- Diseño de proyecto</li> <li>- Lineamientos</li> <li>- Sensibilización</li> <li>- Capacitación</li> <li>- Apoyo presencial</li> <li>- Observaciones</li> <li>- Seguimiento a los casos</li> <li>- Apoyo ante casos particulares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación</li> <li>- Selección del grado académico</li> <li>- Planteamiento de objetivos</li> <li>- Planeación de la periodicidad de la inclusión</li> <li>- Realización de adecuaciones curriculares</li> <li>- Fomento a la integración social</li> <li>- Acompañamiento a padres</li> <li>- Apoyo en diseño del proyecto de vida a largo plazo</li> </ul>

(Avanza aprendiendo paso a paso..., s.f., párr. 10).

Claro ejemplo de estos planes es el que elaboró la docente Marlen Licea. Se trata de una matriz dividida de la siguiente manera: fecha (que corresponde al día de la semana), área (a trabajar), objetivo(s) (de la actividad), actividad (acciones o conjunto de trabajos para llevar a cabo el o los objetivos), recursos (material didáctico). Quedando establecido que sólo los días martes es cuando salen los niños incluidos al Instituto Santacruz, una programación que hacía para cada semana (Anexo 6) y que desgraciadamente no es un producto colectivo que se haga con las docentes regulares del Instituto. Mecanismo de programación que se

orientó a precisar la manera de organizar el trabajo con los cinco grupos y con los niños que estaban siendo incluidos en dicho instituto.

El primer grupo que fue llevado al Instituto Santacruz en este año escolar (2013-2014), estuvo integrado por 15 niños, cuyas discapacidades eran Síndrome de Down, Trastorno del Espectro del Autismo (Asperger), Discapacidad intelectual (Trastorno del desarrollo intelectual), Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Trastornos Motores (coordinación), lo que se estableció de acuerdo con el diagnóstico que los padres le habían proporcionado al ingresar a la escuela Avanza , los niños que necesitaban mayores apoyos se quedaban en un solo grupo con la docente de apoyo, los demás niños eran incluidos en otra aula sin acompañamiento de la docente de apoyo. Además, se tomó en cuenta la gravedad de cada caso y el que los padres estuvieran de acuerdo.

Una acción institucional, en la que desafortunadamente sólo una vez tuve la oportunidad de acompañar a las docentes de apoyo y a los niños. Día en el que la docente Marlen Licea me dijo: *...ya viste cómo la maestra ignora a mis niños y no hace ninguna adecuación curricular para que los incluyeran y además no quiere que se acerquen a los demás niños* (Plática informal, DM 17/09/12). Además, me comentó: *...cuando se empezó a realizar la inclusión de mis niños, yo me puse muy contenta porque iban a poder convivir con niños del aula regular y también aprenderían muchas más cosas que nosotras no les enseñamos en Avanza, pero la maestra del aula regular no sabía cómo tratar a los niños con NEE, ya que me dejaba a mis niños aislados de los demás* (Plática informal DM, 21/09/12).

Lo anterior me llevó a reconocer que la docente del Instituto Santacruz no cuenta con los conocimientos y la apertura necesarios para poder trabajar con los niños incluidos en el aula y que sólo los integran más no lleva a cabo su inclusión educativa (parte de las BAYP de las que se hablan en el enfoque de la EI). Asimismo, he de comentar que las docentes encargadas de llevar a los niños al aula regular, no hacían adecuación curricular para la inclusión de los niños y que

las docentes del Instituto Santacruz les manifestaron que necesitaban capacitación y conocimientos para saber cómo trabajar y tratar a los niños que llevaban para ser incluidos.

Al respecto la docente Marlene encargada de acompañar ese día a los niños me dijo: *La verdad me di cuenta que la maestra solo integraba a mis niños, porque sólo se la pasan sentaditos y no convivían ni hacían las mismas actividades que sus demás compañeritos del aula* (Plática informal DM, 17/09/12).

De esta manera, y para poder apoyar las acciones para la inclusión educativa de los niños al aula regular, las docentes Marlen Licea y Nabil Castrejón llevaban consigo un formato de observaciones para tomar apuntes y consideraciones. Un formato que contenía: la fecha, el nombre de la docente regular a cargo, una tabla con seis celdas para registrar: actividad, hora y duración, instrucción, adecuación, ejecución del niño, adecuación propuesta, socialización propiciada. Formato que al final tiene un espacio para que la docente haga una evaluación del día, considerando los siguientes aspectos: participación de los niños, seguimiento de instrucciones dadas por la docente del aula, control en las conductas de los niños, integración social e interés y atención por parte de los niños incluidos y “regulares” (Anexo 7).

Un registro que posteriormente se les proporcionaba a las docentes regulares para que se percataran de la dinámica de trabajo y así realizaran las adecuaciones curriculares necesarias para que dieran respuesta a las necesidades educativas de cada niño y con ello mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje teniendo en consideración la especificidad de los alumnos incluidos. Información registrada que servía para que las docentes de la escuela Avanza apoyaran la realización de adecuaciones curriculares, así como también en proporcionarle información referente a los gustos, destrezas e intereses de los niños y la manera de cómo se debe de dirigir hacia ellos

De ahí que la estructura programática de la escuela Avanza se orienta a cumplir con los siguientes objetivos generales y específicos<sup>22</sup>:

**Objetivo General:**

Lograr un proceso de inclusión exitoso dentro de la educación inicial, básica, media y superior en donde la escuela reciba la sensibilización y capacitación necesaria para cubrir las necesidades de todos los alumnos sin importar las diferencias en su desarrollo. Que se realicen las adecuaciones curriculares necesarias que permitan que los niños accedan a los conocimientos a su nivel y a su ritmo, al tiempo que se promueve la socialización y su desarrollo afectivo.

**Objetivos Específicos:**

- Que se reconozca la individualidad como un derecho que origina la necesidad de diversificar las metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar sus habilidades sociales de modo que se permita la inclusión dentro y fuera de la institución educativa.
- Sensibilizar a todo el personal que labore dentro de las instituciones educativas de modo que los alumnos reciban empatía y comprensión ante sus comportamientos al tiempo que se adaptan a los lineamientos.
- Identificar las áreas en que los niños requieren de un apoyo terapéutico dirigido.
- Integrar no sólo al personal y a los alumnos sino también a los padres de familia, reconociendo el valor de su participación y fomentando una educación hacia la diversidad y el respeto (Avanza aprendiendo paso a paso..., s.f., párrs. 3-9).

Objetivos que claramente muestran la importancia que tienen para la institución lograr un proceso que requiere que todo el personal docente y padres de familia sean partícipes del aprendizaje, teniendo en consideración las características y necesidades de todos los niños. El que docentes y padres de familia la fomenten y que todos trabajen en conjunto, de manera comprometida para lograr la EI.

Dicha EI ha permitido a la DC percatarse de que los niños que están siendo incluidos, a pesar de que ésta no se cumple a cabalidad, ya que la docente del aula regular solo integra al grupo, pero no a todas las actividades, aun así, muestran avances significativos y están adquiriendo habilidades de socialización, cognitivas, emocional y motoras. Sobre todo, de aquellos niños que no son incluidos al aula regular, al respecto me comento: *he notado que los niños que son incluidos al aula regular adquieren mayores avances que sus demás compañeritos*

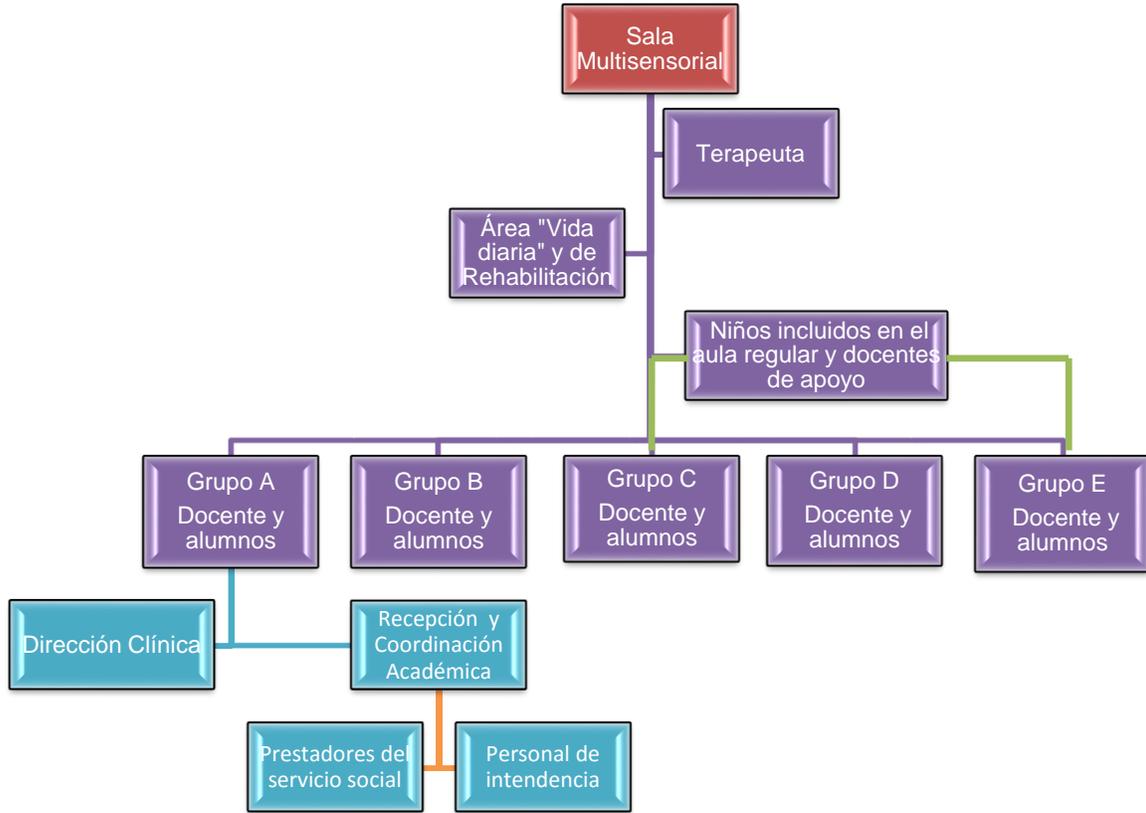
---

<sup>22</sup> Es conveniente indicar que durante el auge de la llamada Instrucción Programada, se distinguían tres niveles de objetivos (generales, particulares y específicos), en el caso de los últimos eran objetivos conductuales que manifestaban de manera concreta el tipo de comportamiento que tenían que manifestar los niños para demostrar el logro de los aprendizajes (Dorrego, 2011, p. 82).

*en lo que se refiere a la socialización, en las habilidades cognitivas, motoras y en lo emocional (Plática informal de la DC, 05/10/12).*

En general el nuevo plan de trabajo de la institución divide su quehacer en dos tipos de organización: por un lado, la programación individualizada del trabajo con los niños que están siendo incluidos al Instituto Santacruz y, por el otro, la EE que se ofrece a todos los niños estén o no incluidos (porque los padres no aceptaban o porque su condición no lo permitía).

Para poder desarrollar dicho quehacer la estructura orgánica de la escuela Avanza ha quedado de la siguiente manera:



Organigrama elaborado por la tesista

Una estructura que no eliminó el trabajo de EE, sino que lo mantuvo, cambiando ciertas acciones y actividades, en las que algunos alumnos no eran partícipes de la EI.

### **3.4. Prácticas que se mantuvieron para la educación especial**

Como se indica al inicio de este capítulo, la escuela Avanza no surge como una institución orientada a la IE ni a la EI, sino como un centro para ofrecer servicios de terapia conductual, de lenguaje, de aprendizaje o de problemas de psicomotricidad a niños que tienen alguna discapacidad.

Con el cambio de enfoque hacia una EI, la institución tuvo que adecuar el trabajo con los niños que por sus condiciones o porque sus padres no aceptaban, no serían incluidos a aulas regulares. Lo que en realidad no implicó un cambio profundo en el trabajo que se realiza dentro de la institución. De hecho se continuó con las acciones orientadas a ofrecerles rehabilitación y terapias multisensoriales lo cual ayudaba a que los niños desarrollaran su proceso cognitivo como la memoria y el lenguaje, atención, autocontrol, socialización, disminución de ansiedad; que ampliaran la capacidad de concentración mental mediante el cuidado y manejo de la respiración, esto beneficia a la capacidad de aprendizaje, relajación, reducción, manejo del estrés y la ansiedad esto mediante ejercicios especialmente indicados para que actúen sobre el sistema nervioso.

Así, en la sala Multisensorial, se llevan a cabo las terapias de relajación con materiales específicos que consisten en efectos de luz, sonidos que ayudan en el desarrollo cognitivo del niño donde pueden ver, sentir, tocar y oír, los niños acuden a la sala cada tercer día acompañados de la terapeuta, es importante que los niños tengan su terapia, ya que:

Es una especialidad terapéutica que se basa en los principios de integración sensorial, mediante el uso de estímulos multisensoriales se estimula directamente al sistema nervioso incrementando la producción de mielina favoreciendo el desarrollo de los procesos cognitivos como la atención, memoria, atención y lenguaje. La terapia multisensorial ofrece un ambiente enriquecido logrando un estado de relajación y bienestar que permite beneficios significativos en diferentes padecimientos en todas las edades; es auxiliar en el tratamiento de diferentes diagnósticos, como: Alzheimer, Autismo, Depresión, Déficit de Atención, Discapacidad visual, Déficit de habilidades sociales, Parálisis Cerebral y manejo del dolor crónico en pacientes con Cáncer o enfermedades neurodegenerativas (Avanza aprendiendo paso a paso..., s.f., párr. 1).

Trabajo escolar que tiene como propósito, ayudar a que los niños que van al aula regular y los que se quedan en Avanza, para mejorar su atención, concentración y su autocontrol. Trabajando las mismas sesiones con cada uno los niños.

Para ello, también las docentes trabajaban con los niños en las áreas de matemáticas, lecto-escritura, psicomotricidad, lenguaje y rotativo, como lo habían venido haciendo (*Vid. supra*). Durante mis prácticas académicas, yo puede registrar que:

Las docentes llegan a su salón de clases e inician su sesión pasando lista, platican de lo que se vio el día de ayer, se realizan preguntas referentes a que día es hoy y como se encuentran los niños (estado de ánimo), una vez concluido esto ponen a cada uno de ellos a realizar la actividad correspondiente al área, las docentes realizan anotaciones del desempeño obtenido de los niños (Registro observacional 1, 19/04/13).

Actualmente se sigue trabajando con los cinco grupos en las siguientes áreas: matemáticas, lecto-escritura, psicomotricidad, lenguaje y rotativo. Los grupos se encuentran a cargo de un titular (cinco son docentes de aula Lic. en Ciencias de la Educación, Psicólogas y Lic. en Educación, Lic. en Comunicación Humana, y una Terapeuta Especializada en Lenguaje); además cuentan con uno o dos auxiliares (por lo regular prestadores(as) del servicio social) según sea necesario para ayudar dentro del salón de clases.

Las actividades que se realizan en estas áreas son las siguientes:

- Taller de lenguaje: a cargo de la docente Pamela, trabaja el vocabulario, utiliza tarjetas de animales para que los niños reconozcan las vocales y en su mesa trazan la vocal con el dedo, al mismo tiempo les pregunta a los niños el nombre de la vocal, así como el nombre del animal y sonido que emiten.
- Taller de matemáticas: a cargo de la docente Laura, trabaja figuras geométricas (cuadrado, rectángulo, círculo, triángulo) con ayuda de diferentes objetos con la forma correspondiente, explicándole a los niños diferencias, similitudes y haciéndoles preguntas referentes.

- Taller de lecto-escritura: a cargo de la docente Marlen, trabaja dictados con enunciados cortos, mostrándoles a los niños imágenes en tarjetas de diferentes objetos.
- Taller de rotativo: a cargo de la docente Nidia, trabaja el área dependiendo de lo que ese día las demás maestras trabajaron con los niños para reforzar conocimientos.
- Taller de psicomotricidad: a cargo de la docente Nabil, trabaja con los niños “circuitos”, en el que consiste en colocar colchonetas y formar obstáculos para que los niños brinquen, salten y realicen movimientos que ayuden al funcionamiento del cuerpo en su elasticidad. Cabe señalar que las docentes se dan a la tarea de cambiar cada día las actividades de los talleres que les corresponde respectivamente.

Dentro de la institución las actividades comienzan a partir de las 9 hrs., los niños tienen descansos entre cada taller (aproximadamente 10 min.), por lo que no tienen recreo. Cada clase tendrá una duración aproximada de 50 minutos. La forma de circulación que es rotativa, esto quiere decir que los alumnos tienen que pasar de un área a otra de acuerdo con la programación que se tiene con cada grupo. Al realizar las actividades, las docentes cuidan que los niños siempre las concluyan y de no ser así no se pueden retirar, esto se ve en la escuela como uno de los hábitos que es fundamental formar en todo niño y más en el caso de niños con alguna discapacidad, además sirve como autovaloración (que el alumno determina su nivel de conocimiento y habilidades) y para formar en ellos seguridad.

Complementan el desarrollo de los niños con estimulación temprana, gimnasia cerebral, musicoterapia, terapia física y manejo de límites. Las docentes les inculcan a los niños valores (honestidad, respeto y dedicación), hábitos de limpieza y cómo deben comportarse ante sus compañeros y la sociedad, así como también les ayudan a que por ellos mismos resuelvan los problemas que pudiesen presentar en el desarrollo de sus actividades, reforzando la seguridad para su inclusión en el aula regular. El formato general en el que se indica los horarios de

las diferentes áreas que trabajan las docentes lleva por nombre Programa de Intervención, el que por norma institucional debe ser elaborado por las docentes de grupo (Anexo 7).

Todo el trabajo que realizan las docentes con los niños es atendiendo la diversidad, su forma de enseñanza es atender las particularidades que cada uno y cada una tiene, en cuanto al aprendizaje y visualizando un enfoque inclusivo. De acuerdo con lo indicado en el portal, las docentes de Avanza deben de realizar:

...una evaluación a lo largo de 4 sesiones, posterior a eso se entrega un reporte escrito describiendo el nivel de desarrollo en cada una de las áreas, se identificará la presencia de un déficit de atención o bien un problema de atención específico, se plantean metas de trabajo a corto y largo plazo. En caso de requerir terapia conductual, esta se sugiere de una a dos veces por semana. (Avanza aprendiendo paso a paso, s.f., párr. 10).

Los niños que se quedan en el grupo de la docente que va al Instituto Santacruz acompañando a los niños que son incluidos, son repartidos en los demás grupos, sin que esto dependa de que se realice algún cambio en sus horarios establecidos.

Cuando llegan los niños incluidos se incorporan al grupo en su salón, como sólo son un par de horas lo que están incluidos en el aula regular, al regreso retoman las actividades que se están dando en ese momento. Al igual que la docente de apoyo, se incorpora a su labor.

Sería conveniente indicar, que son necesarias algunas propuestas de cambio en varios elementos; entre ellas, la capacitación constante de todo el personal educativo, adaptación y adecuación curricular, concientizar y sensibilizar a los padres de familia, esto con el fin de ofrecer un cambio y poder realizar con éxito la inclusión educativa de sus hijos. La dinámica que presenta la escuela no detonan un cambio, ya que no se está proyectando lo instituyente.

### **3.5. Acciones para fortalecer la inclusión educativa de los niños de la escuela**

A partir de los cambios que se dieron en la escuela Avanza, institucionalmente se desarrollan procesos escolares orientados a ofrecer: por un lado, EE y, por el otro, actividades que supuestamente se orientaban a promover la inclusión educativa de algunos de los niños (sólo de aquellos que sus padres lo autorizaron). Para ello se realizaron algunos cambios que posibilitaran dichas acciones en pro de una EI a otra institución particular.

Una primera fue el que contratar más personal de apoyo (maestra sombra) para que tengan mayores logros los niños en su enseñanza, aprendizaje y participación, ya que los docentes de “Avanza” sólo integraban a los niños al aula regular, los dejaban sentados en su pupitre y sólo prestaban atención a la clase, para que pudieran hacer el llenado de la hoja del formato de observación. Dichas condiciones de trabajo en la escuela regular, no permiten que los niños sean incluidos, ya que permanecen un par de horas en el Instituto Santacruz como visitantes y la docente del aula no hace que participen en las actividades, no realiza los ajustes necesarios para mejorar el aprendizaje y la participación de todos los niños. Así mismo, que las docentes de apoyo, deben de llevar a los niños al aula regular toda la semana, no solo dos veces. No realizan un trabajo propio de la inclusión, porque no tienen en claro cómo llevar el proceso de EI, ,

Una segunda sería establecer un programa de trabajo con toda la comunidad escolar (docente, padres de familia, niño y personal de apoyo) tanto de la escuela “Avanza” como del instituto Santacruz, para informar, involucrar, apoyar y participar sobre la importancia de una EI. Es decir, el explicar a los padres de familia los beneficios que trae con siglo la inclusión educativa de sus hijos. Lo que se puede hacer empleando diferentes apoyos como proyecciones (videos, fotos, documentales, folletos), desarrollar programas de apoyo para padres y personal docente, establecer valores inclusivos, así como actitudes positivas para que

ayuden a docentes y alumnos a apoyar un aprendizaje cooperativo, ya que no tienen ni idea de lo que propiamente es dicho la EI.

Para las docentes regulares, de apoyo y de atención en la escuela “Avanza” es indispensable que se les dé capacitación, para que conozcan y sepan cómo trabajar, cómo llevar a cabo ese proceso y cómo dar continuidad. A la vez que dotarlos de equipo, materiales y herramientas pedagógicas que sean necesarios.

Para los niños que son incluidos al aula regular, fomentarles seguridad e independencia, que aprendan a expresar y a cumplir con sus responsabilidades a través de un proceso paulatino de adaptación acompañado de los ajustes razonables que sean necesarios para eliminar la BAyP, tanto dentro como fuera del aula.

Una tercera es ofrecer apoyo de información sobre inclusión educativa, a todo el personal docente de la institución. Lo que se puede realizar a través de diferentes vías, por ejemplo, se puede solicitar a los servicios de la SEP (CAPEP, USAER, UOP) o a los CRIE que brinden ésta. Un proceso de apoyo institucional que requeriría de que la escuela Avanza realice los trámites para obtener el RVOE, que permitiría que Avanza fuera reconocida por la SEP y así proporcionarles un trabajo en conjunto y una orientación, información y asesoría para dar respuesta al proceso de inclusión de los niños. Así como también, el beneficio de cursos que puedan impartir otras instituciones particulares que apoyen y fomenten la EI. Por tal motivo que la comunidad educativa, así como la escuela inclusiva en este caso el Instituto Santacruz, deberán de estar enterada con la información precisa sobre lo que es la EI.

Una cuarta es el promover un trabajo colegiado con el instituto regular, cuidando que en todo momento se realicen los ajustes razonables de manera oportuna y expedita. Desarrollando estrategias a través del currículo, realizar actividades que faciliten la interacción del grupo y un aprendizaje cooperativo, que mejoren la

comunicación entre el instituto y padres o tutores. Así como mantener el compromiso de motivación y así se pueda facilitar llevar a cabo una mejor EI.

Una quinta es que se amplíen las horas y los días de aquellos niños que son incluidos al aula regular, ya que es muy corto el tiempo que se encuentran en el aula (porque sólo son dos horas), pues no se cumple con la inclusión educativa dado que nos les permite a los niños el participar, convivir, socializar, aprender, con los demás compañeros.

## CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación y conforme fui avanzando en ella, me he dado cuenta que a través de la historia de la educación en México se han dado cambios, si bien es en los últimos 25 años se ha impulsado con gran intensidad en nuestro país la educación inclusiva, la cual implica que todos los niños aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales, físicas, de género y culturales. Esto se ha dado sobre todo pensando en una educación en la diversidad, lo que en lo particular y por lo que me toco conocer en mi estudio de caso, me parece que no se ha dado de manera eficiente, sobre todo porque gran parte de lo que se hace, cuando se trata de niños con alguna discapacidad, es realizar especie de simulaciones de lo que debiera ser una EI.

Cierto es que hoy en día se están impulsando nuevos mecanismos para desarrollar una educación inclusiva en nuestro SEN, buscando con ello ofrecer a toda la población de nuestro país y educación con equidad, dando la oportunidad de que niños y jóvenes tengan acceso a una educación regular reconociendo sus diferencias; sin embargo, la responsabilidad de que se logre esto recae no sólo en los docentes (regulares y de apoyo) sino en las autoridades, padres de familia y el desarrollar políticas educativas y sociales que efectivamente permitan el que se logre dicha inclusión y no se quede en letra muerta que de nada nos sirve.

Dicho enfoque inclusivo, me permitió hacer una reflexión crítica y ordenada, gracias al trabajo que realicé en la escuela **“Avanza Centro de terapias de lenguaje y Conductual”**, dentro de esta institución se me permitió formar parte del personal para apoyar a las docentes en el proceso escolares y las práctica que

ellos ubicaban como de inclusión; lo que me permitió percatarme que en dicho centro de terapia, donde trabajé a la par con las docentes, conforme al paso del tiempo y mi estancia, incluían al aula regular sólo a tres niños, dos que han sido diagnosticados con Trastorno del Espectro del Autismo y una niña con Discapacidad Intelectual, todos ellos eran llevados al Instituto Santacruz sólo un par de horas, dos veces a la semana, y no tenían claro las docentes de apoyo en qué consistía la EI, ni eran capacitadas ni informadas sobre el papel que debieran desempeñar como personal de apoyo. Más allá de que “Avanza” sea una A.C. tiene ciertos preceptos a cumplir, pero no me queda en claro que tipo de institución es, ya que lo instituido lo recubre, pero no lo instituyente, yo como pedagoga puedo decir y como se precisa en el capítulo 2, que la escuela Avanza es una institución que lejos de ser una escuela particular en realidad no se está logrando ni entendiendo por parte del personal docente, lo que es la EI. Ya que ellos establecen y les explican a los padres que el niño(a) independientemente de sus condiciones físicas, sociales, de género y culturales, les están dando una serie de apoyos para hacer los ajustes necesarios para eliminar alguna BAYP y tomar como meta el que posiblemente a muy corto, mediano o largo plazo los niños se pueden insertar en una escuela regular.

Como se precisó en el capítulo 1, la IE y la EI, tienen principios, y la escuela “Avanza” no se parte de la normalización, desconoce por parte del personal en que consiste el enfoque de la EI, no tienen en claro el concepto de NEE. Dan por hecho la normalización y también en términos de institución, hay una serie de actividades que las docentes sustentan que es lo que le da razón a lo instituido, pero carece de lo instituyente, no hay compromiso de las docentes con los niños.

No hay un programa educativo, por lo tanto, se puede decir que esta escuela fue en realidad creer que era una escuela de EE con la conceptualización o con la idea de tener a los niños casi como función de guardería. Ya que les han llegado niños que no están tan mal en su desarrollo, razón por la cual, la socialización que más allá que las docentes quieran o no o de lo que han aportado, piensan que se logra con los mismos niños, ya que esos niños han estado en la posibilidad de ser

incluidos, pero, no ha habido ajustes ni adecuaciones, por eso no se tiene en claro porqué se dice a favor de la inclusión. Al igual que la sala multisensorial, es importante para los niños en relación con sus sentidos y al funcionamiento de los hemisferios, pero todo este manejo sensorial tiene y debe de estar a cargo de una persona especializada para un adecuado uso de la cual no lo hay.

En el Instituto Santacruz note que la docente del aula regular no llevaba a cabo las adaptaciones curriculares, y sobre todo que no respondía a las necesidades educativas de los niños incluido y no les permitía la participación en clase. Esto me llevó a reconocer de acuerdo con la investigación bibliográfica y dentro de la institución que no cuentan con una visión hacia la EI.

Como se mencionó en esta investigación, los padres de familia juegan un papel fundamental en el desarrollo de una EI y social de sus hijos, ya que en diversas ocasiones son ellos los principales causantes de que los niños enfrenten BAYP, al no permitir que sus hijos sean incluidos al aula regular por motivos de sobreprotección, por comodidad, falta de información, conformismo. Cabe mencionar que en el caso de niños con discapacidad es fundamental el que los padres de familia trabajen de manera colaborativa con los docentes de apoyo y regulares. El hogar y lo que en él viven los niños es fundamental para que haya compatibilidad con el trabajo escolar, esto se traducirá en mejores logros en la inclusión de los niños y estos tengan una vida lo más plena posible; ahora bien, hay que reconocer que la discapacidad de algunos niños se constituye en un impedimento para su inclusión, por lo que sólo quedará como opción una EE, pero que esté bien guiada no sólo para ser una guardería, ni como un trabajo puramente terapéutico asistencial como está pasando en la escuela “Avanza”.

Con lo anterior, puedo indicar que la institucionalización de la inclusión en una escuela como “Avanza” depende de diversos factores: dan por hecho que algunos de los niños no son capaces para adaptarse a las exigencias de las escuelas regulares, no existe una organización escolar, se requiere cambios en la política

educativa y gestión administrativa, cambio en la formación de los docentes en general.

En sí una cuestión que es fundamental para lograr la inclusión educativa, es lo que hoy en día se conoce como ajustes razonables. Es decir, precisar las adaptaciones o adecuaciones para que posibiliten a las personas con o sin discapacidad a tener derecho de igualdad de oportunidades dentro y fuera de la institución.

Ante esto, yo como pedagoga y profesional de la educación, enfatizo el hecho de que es necesario que todo el personal se involucre en el proceso para lograr impulsar una EI, por tanto, deben contar con los conocimientos básicos, teóricos y prácticos para realizar y apoyar con las adaptaciones curriculares necesarias, que atiendan a la diversidad y la necesidad de los alumnos para poder llevar a cabo dicho proceso de inclusión educativa, permitiendo a todos los involucrados su participación y comunicación constante.

Concluyo indicando que para poder realizar este trabajo ha sido indispensable investigar en diversas fuentes de documentación y, sobre todo realizar trabajo de campo durante todo un año, lo que me han permitido ampliar mis conocimientos con respecto al enfoque de la educación inclusiva, asimismo tener una visión más amplia con lo que respecta a las BAYP que impiden que un niño obtenga un aprendizaje competente, sobre todo percatarme que la escuela “Avanza” se dice a favor de la EI, pero las dinámicas y organización institucional que tiene muy poco o en nada favorecen el apoyar el trabajo de los niños en lo general y sobre todo la inclusión educativa de aquellos que están en posibilidades de lograrla. En realidad es una institución que sólo está cumpliendo ciertas funciones similares a las de los CAM, pero de manera muy limitada. De ahí que el trabajo escolar que se realiza con los niños en el Instituto Santacruz, no es propiamente de inclusión, sino de asistencia a un centro regular. Además de que la docente del aula regular no cuenta con la información pertinente para llevar a cabo la EI, puesto que no realiza adecuaciones curriculares, no provoca que haya en el aula situaciones de

aprendizaje que permita que todos los niños interactúen, participen y construyan su propio conocimiento. No tiene comunicación con las docentes de apoyo, por lo que dejan a un lado la función de trabajar en conjunto.

## REFERENCIAS

- Abbagnano, Nicola. (2010). *Diccionario de Filosofía*. México: FCE.
- Aguilar, Luis (1991, noviembre). "Síntesis del documento inglés sobre necesidades educativas especiales denominado Informe Warnock". Albacete: UCLM, Cuadernos de Pedagogía, núm. 197, [Recuperado de: <http://mda.una.edu.ve/UserFiles/file/informe-warnock.pdf>]. (Consultado el, 16/02/15).
- Ainscow, Mel (1999). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.
- Alba, Carmen; Sánchez, María & Rodríguez José (coords.) (2005). *Actas de las Jornadas de Cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa, Madrid, 13 al 17 de diciembre de 2004*. Madrid: MEC/UC.
- Álvarez, Arturo (2010). "El Estudio de caso: una estrategia ideal para realizar investigación de procesos de integración educativa". En: Revista Universitaria *educ@upn.mx*, México: UPN-UA.
- Aranda, Rosalía (coord.) (2002). *Educación Especial*. Madrid: PEARSON: EDUCACIÓN.
- Arias, Armando (2009). "La integración educativa de personas con necesidades educativas especiales en México: ¿mito o realidad?". En: *Congreso Internacional para la Investigación y Desarrollo Educativo*. México: CEPCM, [Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/208611288/La-integracion-educativa-de-personas-con-necesidades-educativas-especiales-en-Mexico-Armando-Ivan-Arias-Perez#scribd>]. (Consultado el, 19/10/12).
- Arriaran, Samuel (2009, 19 de abril). "La modernidad en América Latina", [Recuperado de: <http://biblioteca-arriaran.blogspot.mx/2009/04/la-modernidad-en-america-latina.html>]. (Consultado el, 21/02/14).
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (14 de diciembre de 1998). "Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal". [Recuperado de: [http://www.paraosc.segob.gob.mx/work/models/PARAOSC/Resource/85/1/images/DF\\_Ley\\_Asis.pdf](http://www.paraosc.segob.gob.mx/work/models/PARAOSC/Resource/85/1/images/DF_Ley_Asis.pdf)]. (Consultado el 01/12/15).
- Austin, Tomás (2000, marzo). "Cultura". En: Revista *UNAP EDUCACIÓN Y DESARROLLO*, Chile: Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, año 1, núm. 1, pp. 1-12, [Recuperado de:

[http://javeriana.edu.co/arquidis/educacion\\_continua/documents/Cultura-Lectura.pdf](http://javeriana.edu.co/arquidis/educacion_continua/documents/Cultura-Lectura.pdf). (Consultado el, 09/02/15).

Avanza aprendiendo paso a paso... (s.f.). [Recuperado de: <http://www.avanzamx.com/index.html>]. (Consultado el, 10/10/12).

Ayala, José (2003). *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y bienestar*. México: FCE.

Berger, Peter & Luckmann, Thomas (1986). *La construcción social de la realidad*, Argentina: Amorrortu.

Boggino, Norberto & de la Vega, Eduardo (2006). *Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares como prevenir y abordar problemas escolares en el aprendizaje y en la conducta*, Argentina: Homo Sapiens.

Booth, Tony & Ainscow, Mel (2000). *Índice de inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, UNESCO: CSIE.

Booth, Tony & Ainscow, Mel (2002). *Guía para la Evaluación y mejora de la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, Madrid: CSIE.

Bravo, Bernardino (1993). *Historia de la Instituciones Políticas de Chile e Hispanoamérica*. Santiago: Andrés Bello.

Brinkmann, Hellmut (s.f). "Escalas de Inteligencia Wechsler". Chile: Universidad de Concepción [Recuperado de: [http://www2.udec.cl/~hbrinkma/escalas\\_de\\_inteligencia\\_wechsler.pdf](http://www2.udec.cl/~hbrinkma/escalas_de_inteligencia_wechsler.pdf)]. (Consultado el, 28/09/15).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2011, 30 de mayo). *Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>]. (Consultado el, 25/02/15).

Carbonell, Miguel (2008). "La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU: Esperanza y Frustración", [Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/251/pr/pr2.pdf>]. (Consultado el, 21/02/14).

Carranza, José (2003). *Cien años de educación en México, 1900-2000: colección, reflexión y análisis*. México: Editorial Limusa.

Carrillo, Patricia, Robles, Gisela, Tapia, Mónica & Tapia, Andrea (2009). "Construyendo tu Organización en 16 pasos: Manual de constitución

legal de asociaciones civiles”. México: Igloo. [Recuperado de: <http://www.alternativasycapacidades.org/sites/default/files/16%20pasos%20a.edici%C3%B3n.pdf>]. (Consultado el 01/12/15).

Casanova, María (1990). *Educación especial: hacia la integración*. Madrid: Escuela Española.

Conferencia del Episcopado Mexicano (2012). *Educación para una nueva sociedad: Reflexiones y orientaciones sobre la educación en México*. México: CEM.

Congreso de la Unión (1993, 13 de julio). “*Ley General de Educación*”, [Recuperado de: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/LeyGeneraldeEducacion.pdf>]. (Consultado el, 21/02/14).

Consejo Nacional de Educación (2000, 27 de junio). *Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas*, Santo Domingo: CNE.

Cortadellas, Montserrat (1995). “Análisis de dificultad de los ITEMS del McCarthy en función de la edad y del nivel sociocultural”. En: *Revista Psicothema*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. 7, núm. 1, pp. 61-73. [Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/957.pdf>]. (Consultado el, 25/08/15).

Dávila, Sandra (2012 noviembre-diciembre). “Lo simbólico de la identidad en el proceso educativo: Cultura como base de la identidad”. En: *Rompan filas*. Investigaciones y Servicios educativos: EDAMSA, año 22, núm. 121, p. 56. [Disponible en: [https://www.ityc.edu.mx/pdf/ityc\\_cintillo201408052430.pdf](https://www.ityc.edu.mx/pdf/ityc_cintillo201408052430.pdf)]. (Consultado el 01/12/15).

DGEE-SEV (s.f.). “Historia de la Educación Especial en México y Veracruz”. [Recuperado de: <http://eespecial.sev.gob.mx/direccion/historia.php>]. (Consultado el 17/03/15).

Díaz, Olga; Rojas, Sandra & Vasco, Eloísa (1999). *La educación especial en Iberoamérica*, Madrid: OEI.

Dorrego, María (2011, julio-diciembre). “Características de la instrucción programada como técnica de enseñanza”. En: *Revista de Pedagogía*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, vol. XXXII, núm. 91, pp. 75-97. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/659/65926549005.pdf>]. (Consultado el, 12/08/15).

Dubet, François (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*, Barcelona: Gedisa.

- Eagleton, Terry (s.f). "Cultura y naturaleza", [Recuperado de: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Eagleton.pdf>]. (Consultado el, 22/04/2013).
- Echeita, Gerardo & Duk, Cynthia. (2008). "Inclusión Educativa". En: *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio de Educación*. Madrid: RINACE, vol. 6, núm. 2, pp. 1-18. [Recuperado de: <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/Vol6num2.pdf>]. (Consultado el, 19/10/12).
- Fernández, Lidia (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*, Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, Lidia (1998). *El análisis de lo institucional en la escuela: Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales*, Buenos Aires: Paidós.
- Flores, Gabriela (2010). "La educación una tarea de todos: barreras para el aprendizaje", [Recuperado de: <http://misgabiflorestorres.blogspot.es/1279218060/barreras-para-el-aprendizaje/>]. (Consultado el, 04/03/14).
- Fulvia, Ángel (s.f.). "Hacia la educación inclusiva de calidad". Colombia: MENC. [Recuperado de: <http://www.youblisher.com/p/629891-Colombia-hacia-la-educacion-inclusiva-de-calidad/>]. (Consultado el, 28/09/12).
- García, Ismael et al. (2009). *La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias*, México: SEP. [Recuperado de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/126652/1/LAINTEGRACIONEDUCATIVA.pdf>]. (Consultado el, 27/11/12).
- García, Karla; Sánchez, Eulalia & Méndez, Juana (2003, octubre). "La integración educativa: surgimiento y actualidad". En: *Revista UARICHA*, Michoacán: UMSNH-Facultad de Psicología, pp. 94-99.
- Gobierno Entre Ríos (s.f.). "Enredarse: programa para la convivencia educativa", [Recuperado de: <http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/enredarse/files/2012/06/CUADE RNILLO-PRACTICO-1-CONVIVENCIA-ESCOLAR.pdf>]. (Consultado el, 20/05/13).
- González, Francisco (s.f). "El estado de derecho: un (desesperado) llamado de acción", [Recuperado de: <http://www.gdca.com.mx/PDF/varios/EL%20ESTADO%20DE%20DER ECHO.pdf>]. (Consultado el, 05/08/14).
- Guajardo, Eliseo (2009). "La integración y la inclusión de alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe". En: *Revista*

*Latinoamericana de Educación Inclusiva*, vol. 3, núm. 1, pp. 15-23. [Recuperado de: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num1/art1.pdf>]. (Consultado el, 10-03-14).

INEGI (2010). *Censo de 2010: Población total por delegación y edad desplegada según sexo*, México: INEGI. [Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=29316&c=27302&s=est&f=1>]. (Consultado el, 05/08/14).

Juárez, José; Combini, Sonia & Garnique, Fely (2010). “De LA EDUCACIÓN ESPECIAL a la educación Inclusiva” En: *Procesos Educativos en América Latina: Política, Mercado y Sociedad*, año 23, núm. 62, pp. 44-83. [Recuperado de: <http://scielo.unam.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a3.pdf>]. (Consultado el, 10-03-14).

Kaës, René *et al.* (1989). *La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós.

Keller, Helen (2007). *Amar esta vida: palabras de aliento ante la diversidad*. Barcelona: Alienta.

Luna, Nayeli (2013). “s.t.”. [Recuperado de: <http://www.ensech.edu.mx/antologias/par/10semes/GESTION%20ESCOLAR/GESTION%20ESCOLAR.pdf>]. (Consultado el, 11/03/13).

Martínez, Lucía (2012). “*Sistemas de Educación Especial*. Estado de México: Red Tercer Milenio”, [Recuperado de: [http://www.aliatuniversidades.com.mx/bibliotecasdigitales/pdf/Educacion/Sistemas\\_de\\_educacion\\_especial.pdf](http://www.aliatuniversidades.com.mx/bibliotecasdigitales/pdf/Educacion/Sistemas_de_educacion_especial.pdf)]. (Consultado el, 22/05/13).

Maya, Áurea (2012, abril-junio). “La educación superior en México: una mirada a su historia”, En: *Revista AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura*, México: UNAM, vol. 4, núm. 2, pp. 104-107.

Molina, Elena (2003). *Guía práctica para la integración escolar de niños con necesidades especiales guía práctica para padres y maestros*, México: Trillas.

ONU (1971). “Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de México CODHEM”, [Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/6/pr/pr40.pdf>]. (Consultado el, 19/05/13).

ONU (1975). “Declaración de los Derechos de los Impedidos”, [Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2006.pdf>]. (Consultado el, 19/05/13).

- ONU (1994). "Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales aprobada por la conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad". Madrid: UNESCO, [Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>]. (Consultado el, 10/02/15).
- Real Academia Española (s.f). "Diccionario de la lengua española", [Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/?val=Institucion>]. (Consultado el, 29/09/2011).
- Rodríguez, Marcelino (1990). "La Sociedad y el Derecho". En: *Anuario de Filosofía del Derecho*, vol. VII, pp. 239-259. [Recuperado de: <file:///C:/Users/1044461/Downloads/Dialnet-LaSociedadYEIDerecho-142175.pdf>]. (Consultado el 01/12/15).
- Romero, Jorge (1998). *La democracia y sus instituciones*. México: IFE, vol. 5.
- Romero, Rosalinda & Lauretti, Paola (2006, abril-junio). "La integración educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica". En: *Educere*, vol. 10, núm. 033, pp. 347-356.
- Sánchez, Antonio & Torres, José (coord.) (2002). *Educación especial I: Una perspectiva curricular organizativa y profesional*, Madrid: Ediciones Pirámide.
- SEGOB (2014, septiembre). "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". [Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf)]. (Consultado el, 25/03/15).
- SEP (1992, 19 de mayo). "Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica". [Recuperado de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>]. (Consultado el 25/03/15).
- SEP (2002). *Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa*. México: SEP.
- SEP (2006). Propuesta de Intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. México: SEP.
- SEP (ca. 2006). "Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal", Instituto Nacional de Antropología e Historia: SEP, p. 323. [Recuperado de: [http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2012/informe\\_I\\_etapa.pdf](http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2012/informe_I_etapa.pdf)]. (Consultado el 01/12/15).

- SEP (2008, 16 de diciembre). "Acuerdo número 450 por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior". [Recuperado de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_6\\_acuerdo\\_450\\_lineamientos\\_regulan\\_servicios\\_particulares\\_brindan\\_distintas OPCIONES.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_6_acuerdo_450_lineamientos_regulan_servicios_particulares_brindan_distintas OPCIONES.pdf)]. (Consultado el, 25/03/15).
- SEP (2013, 28 de diciembre). "Acuerdo número 711 por el que se emiten las Reglas de Operación de Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa". [Recuperado de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/efe3ced7-58c6-476c-874a-56678397baa4/a711.pdf>]. (Consultado el, 25/03/15).
- SEP-DEE (2010). *Memorias y actualidad en la Educación Especial en México: Una visión histórica de sus Modelos de Atención*. México: SEP-DEE.
- SEP-DEE (2011a). *Estrategia de Atención para alumnos y alumnas con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes en la Educación Básica del D.F (CAS)*. México: SEP-DEE.
- SEP-DEE (2011b). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*. México: SEP-DEE.
- Stake, Roberto (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Vega, Frances (2009, 26 de agosto de) *Mundo Autismo: Funciones de la maestra sombra*, México: Foro Autismo México. [Disponible en: <http://dimensionautismo.blogspot.mx/2009/08/funciones-de-la-maestra-sombra.html>]. (Consultado el, 17/06/14).
- Yentel, Nora (2006). *Instituciones y cambio educativo: una relación interferida*. Buenos Aires: Magisterio del Río de Plata.

# ANEXOS

## Anexo 1

1.8 Principales limitaciones	Capacitación del personal de la escuela.	

### 2. Funcionamiento académico de la escuela.

Elementos	Respuesta	Observaciones				
2.1 Gestión directiva (principales logros y principales necesidades o problemas que enfrenta).	Programa general de sensibilización. Capacitación constante.					
2.2 Funcionamiento del consejo académico y trascendencia del trabajo colegiado.	Lo desconozco	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">E</td> <td style="width: 25%;">B</td> <td style="width: 25%;">R</td> <td style="width: 25%;">M</td> </tr> </table>	E	B	R	M
E	B	R	M			

## Anexo 2

1.8 Principales limitaciones	Que los docentes se comprometan y se integren a los niños que dejen toda la responsabilidad al manito.	

### 2. Funcionamiento académico de la escuela.

Elementos	Respuesta	Observaciones				
2.1 Gestión directiva (principales logros y principales necesidades o problemas que enfrenta).	<p>→ Muestran interés en el programa.</p> <p>→ Se necesita constantemente capacitaciones y sensibilización.</p>					
2.2 Funcionamiento del consejo académico y trascendencia del trabajo colegiado.	<p>→ Hace falta que se involucren en todo el programa de adecuaciones</p>	<table border="1" data-bbox="1102 1350 1328 1423"> <tr> <td data-bbox="1102 1350 1159 1423">E</td> <td data-bbox="1159 1350 1216 1423">B</td> <td data-bbox="1216 1350 1273 1423">R</td> <td data-bbox="1273 1350 1328 1423">M</td> </tr> </table>	E	B	R	M
E	B	R	M			

Para: [informes@avanzamx.com](mailto:informes@avanzamx.com)

[<informes@avanzamx.com>](mailto:informes@avanzamx.com)

Asunto: Prácticas Académicas

Fecha: Martes, 19 de junio de 2012 03:13:09

a.m.

Soy Lorena Nava Juárez y soy estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional y me encuentro cursando el séptimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía y tengo interés en realizar mis prácticas académicas en su institución; me gustaría saber si es posible y que requisitos tienen para realizar dichas prácticas, gracias.

[Responder](#) ▾ [Eliminar](#) [Más](#) ▾

☺ £ΘrΘnΛ ☺ ≈ ℞

[Opciones](#) | [Cerrar sesión](#) | [Sitio para PC](#)



## Avanza Educación Especial

5 de agosto de 2013 · 

te interesa hacer tuds practicas  
profesionales o servicio social con  
nosotros???? informes@avanzamx.com

4 Me gusta

## Anexo 5



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### ENTREVISTA PARA MAESTROS "ESCUELA AVANZA DE EDUCACIÓN ESPECIAL"

Nombre del maestro Zuzana García Ramos  
 Estudios realizados Licenciatura en Comunicación Humana Años de exp. prof. 60  
 Función Dirección Clínica

Las siguientes preguntas tienen la finalidad de obtener información relativa acerca sobre la operación, resultados y proyección de las funciones de docencia e inclusión educativa, que se realizan en la escuela Avanza. Es importante mencionar, que la información que me proporcionen será de valiosa utilidad y de estricto manejo confidencial. Por su amable colaboración gracias.

#### 1. Organización para el trabajo

Elementos	Respuesta	Observaciones				
1.1 Programa de inclusión educativa establecido.	Encargada de departamento de inclusión realizo adecuaciones curriculares en las Planificaciones del maestro. Intervención en Salón y realización de materiales especiales					
1.2 Normatividad en la que se apoya el programa de inclusión educativa.	Adecuación al programa SEP y Programa terapéutico.					
1.3 Nivel de participación y de compromiso del personal académico logrado con el programa.	Fue incrementando gradualmente.	<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="text-align: center;">E</td> <td style="text-align: center;">B</td> <td style="text-align: center;">R</td> <td style="text-align: center;">M</td> </tr> </table>	E	B	R	M
E	B	R	M			

## Anexo 6

Avanza Centro de Terapias de Lenguaje y Conductual, A.C.				
Fecha: 11-15 mayo 2015		Grupo: C	Taller: Lecto-escritura	Docente: Marlen Licea Alvarado
Situaciones de aprendizaje				
Fecha	Área	Objetivo	Actividad	Recursos
	Lenguaje Motricidad gruesa	Identificar a los demás por su nombre y favorecer el sentimiento de pertenencia en el grupo de trabajo. Desarrollar el lenguaje verbal y corporal, así como la integración en grupo.	Empezar la clase cantando y haciendo ejercicios para estimular y desarrollar el lenguaje y la expresión	Imágenes Música
LUNES	Atención Semántica	Incrementará sus periodos de atención. Incrementará sus tiempos en una misma posición. Adquirirá estrategias para disminuir hiperactividad no invasivas.	Leer cuento de los piratas	Cuento
MARTES	Inclusión	Inclusión	Área Pragmática	Objetivo Tendrá estrategias de selección, introducción, mantenimiento, cambio y rompimiento de tópico Respetará la toma de turnos Generará un diálogo contingente
MIÉRCOLES	Semántica	Incrementará sus habilidades de construcciones de frases de más de dos palabras basadas en las formas gramaticales de: petición de acción-información-respuesta, descripción de hechos pasado y presentes verificables, declarativo de hechos sentimientos y reglas	Dibujar la secuencia para hacer agua de limón	Cartulina Dibujos Colores
JUEVES	Semántica	Incrementará sus actos conversacionales primitivos verbales de: etiquetar, repetir, responder, petición de acción, petición de respuesta, llamado o vocativo, saludo	Jugar memoria de vocabulario de los piratas	Juego de memoria
VIERNES	Sintaxis	Empleará dentro de su discurso, las categorías sintácticas de: adjetivo, artículo, preposición, pronombre, sustantivo Mantendrá la concordancia entre tiempo, número y persona Respetará la estructura gramatical sujeto, verbo, predicado.	Juego de secuencias tienen que armar una historia	Secuencias

## Anexo 7



### FORMATO DE OBSERVACION

Fecha: \_\_\_\_\_ Maestra: \_\_\_\_\_

Actividad Hora y duración	Instrucción	Adecuación	Ejecución del niño	Adecuación propuesta	Socialización propiciada

Evaluación del día

Participaron/Siguieron instrucciones/Control conductual/Integración social/Interés y atención

## Anexo 8



### Terapia ocupacional

Se contemplará el trabajo más individualizado en la terapia ocupacional, por lo que los horarios serán en grupos pequeños para dar un mejor seguimiento. La terapia ocupacional estará a cargo de Mari Fer.

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:15 a 9:50			Toña/Diego S./Yahir zapatas	Yareni/Rubén/Aarón vestido	
9:50 a 10:40			César/Paco/Carlos vestido	Sofía/Gael/Axel vestido	
10:40 a 11:30					
11:30 a 12:00					Patricia/Valeria/Rocio vestido
12:20 a 13:00	Paola/Bruno/Juan zapatas	Badoi/Monse/Sebastián Impiase	Diego R./Axel vestido	Fabio/Daniel/Sofía vestido	

### Grupos

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
Badoi	Diego S.	Pato	Fabio	Sofía
Paola	Bruno	Juan	Sebastián	Gael
Antonio	Paco	Carlos	Daniel	Diego R.
César	Yareni	Yahir	Rubén	Axel
Rocio	Monse		Valeria	Aarón

### Tareas

Las tareas tendrán la característica de ser más funcional y se dejará una diaria, la tarea estará a cargo de un taller por día, de modo que al final de la semana esté balanceado. La tarea de los días viernes será una tarea que implique la convivencia familiar de modo que sirva al tiempo como una oportunidad de interacción social.

### Rol de tareas:

- Lunes- Laura
- Martes- Marlen
- Miércoles- Pamela
- Jueves- Nabil
- Viernes- Nidia